

Aprobada en la sesión 5.01, celebrada el 8 de mayo de 2001

**ACTA DE LA SESIÓN 5.00 (urgente)**

Noviembre 15, 2000.

**PRESIDENTA:** DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA  
**SECRETARIO:** DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:10 horas del día miércoles 15 de noviembre del 2000, dio inicio la Sesión 5.00 (urgente) de este órgano colegiado.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 31 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Presidenta sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día.

La Dra. Patricia Alfaro, a petición del personal académico del Departamento de Atención a la Salud, solicitaba que se incluyera en el Orden del Día un punto para el “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento de este Consejo Académico hacia el Colegio Académico acerca de la necesidad de ampliar los plazos de discusión sobre la propuesta de políticas sobre docencia, generadas por la Comisión del Colegio Académico”. Mencionó que los profesores sabían que esta Comisión tenía hasta el día de hoy para presentar su Dictamen, no obstante, la solicitud era en el sentido de que el Colegio Académico implementara los mecanismos necesarios para que este Dictamen fuera ampliamente discutido por la comunidad universitaria.

La Presidenta preguntó si la propuesta se refería al *Anteproyecto de Políticas* o al Dictamen.

La Dra. Patricia Alfaro enfatizó era importante que el Consejo Académico se pronunciara, a fin de que el nuevo proyecto de políticas derivado del Dictamen se diera a conocer ampliamente a la comunidad universitaria antes de ser presentado al pleno del Colegio Académico.

La Lic. Diana Guzmán señaló que el plazo que se le dio a la Comisión no podía aplazarse porque había sido resultado de un acuerdo del Colegio Académico. Explicó que en la próxima sesión del Colegio Académico se presentará el Dictamen con las modificaciones generadas a raíz de la participación y la respuesta de las tres Unidades. Opinó que la inclusión del punto en el Orden del Día podría enfocarse a que una vez que el Colegio Académico conozca el Dictamen, lo difunda para su consulta.

El Sr. Antonio Castro manifestó que el sector estudiantil apoyaba la propuesta de incluir el punto en el Orden del Día con la intención de que este órgano colegiado solicitara al Colegio Académico que en las discusiones acerca de cambios sustanciales para la Universidad, se concedan plazos suficientes para organizar los foros de discusión necesarios, así como la revisión del Dictamen relacionado con los *Anteproyectos de Políticas*.

El Sr. Alberto Obregón opinó que el punto debía enfocarse a discutir sobre la modificación a la legislación. Comentó que una Comisión este Consejo Académico realizó un análisis de los Anteproyectos, el cual sería importante dar a conocer a todos los miembros del órgano colegiado, y con base en él discutir lo conveniente o no de una reforma en los términos planteados por la Rectoría General. Consideró era tan importante el análisis del Dictamen o del *Anteproyecto*, como el tiempo y los mecanismos para la discusión por parte de la comunidad universitaria. Apoyó la propuesta de emitir un pronunciamiento para solicitar ampliar los plazos y cambiar los mecanismos de consulta.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez consideró que desde el punto de vista formal, era correcta la propuesta del Sr. Obregón, sin embargo, el pronunciamiento que se emitiera debía enriquecerse con las propuestas y la discusión de la comunidad universitaria, derivadas de las reuniones celebradas los días 6 y 8 de noviembre de 2000 en la Unidad.

Consideró que las opiniones de la comunidad universitaria requerían de un análisis detallado, lo cual permitiría integrar un documento consensado para presentarlo al Colegio Académico y así promover la apertura a la discusión, misma que requería más tiempo.

El Secretario sugirió centrar la argumentación sobre incluir o no el punto en el Orden del Día, más que entrar la discusión del contenido del punto.

El Lic. Gerardo Zamora sugirió a la Presidencia se retomara la propuesta en el sentido de hacer una recomendación al Colegio Académico, en los términos manifestados por la Lic. Guzmán.

El Secretario preguntó si la propuesta sería incorporar un punto en el Orden del Día, con la siguiente redacción: *"Análisis y discusión del Anteproyecto de modificación de las políticas generales de docencia y del Anteproyecto de políticas operacionales de docencia"*.

La Lic. Diana Guzmán manifestó no estar de acuerdo con esa redacción dado que implicaría discutir los *Anteproyectos* en esta sesión; al respecto, reiteró sería importante solicitar que una vez que se conozca el Dictamen en el Colegio Académico, sea difundido para su consulta a la comunidad. En ese sentido, sugirió la siguiente redacción: "*Solicitud al Colegio Académico para la difusión del Dictamen de la Comisión sobre políticas generales y operacionales de docencia*".

La Dra. Dolores París apoyó la redacción planteada por el Secretario, indicando era más amplia y permitía no anticipar una posible decisión del Consejo Académico, sobre un asunto que todavía no discutía. No obstante, coincidió en que el sentido de la probable recomendación fuera ampliar el plazo de la consulta.

El Mtro. Luciano Concheiro, retomando la propuesta original del Departamento de Atención a la Salud, sugirió redactar el punto como: "*Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un pronunciamiento del Consejo Académico sobre los plazos y espacios de discusión del Dictamen de la Comisión encargada de revisar las políticas generales de docencia y proponer políticas operacionales*".

El Sr. Víctor Hugo García Zapata expresó su aceptación acerca de la propuesta del Secretario, sin embargo, le parecía importante que la redacción del punto no cerrara la posibilidad de una resolución por parte del órgano colegiado.

El Secretario indicó que la redacción referida al *análisis y discusión de los Anteproyectos*, no cerraba la posibilidad de llegar a un pronunciamiento.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez apoyó la redacción propuesta por el Mtro. Concheiro en términos de conservar el énfasis respecto de llegar a un *pronunciamiento del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco*, así como incorporar la idea de definir los tiempos, los plazos y el espacio para llevar a cabo la discusión.

La Dra. Beatriz García coincidió con la propuesta de la Lic. Guzmán en el sentido de solicitar que la nueva versión de los *Anteproyectos* se difunda antes de ser aprobados por el Colegio Académico; no obstante, le parecía que la propuesta de redacción planteada por el Mtro. Concheiro retomaba la idea del Departamento de Atención a la Salud y de los consejeros que la antecedieron en el uso de la palabra.

El Mtro. Joel Flores manifestó estar de acuerdo en que el punto se enfocara a hacer un pronunciamiento al Colegio Académico para que el Dictamen de la Comisión baje a consulta de la comunidad.

El Sr. Sinhué Piedragil recordó que durante la visita de la Comisión del Colegio Académico se presentaron los *Anteproyectos* y las respuestas de la comunidad iban encaminadas a la integración de un Dictamen. En ese sentido, dijo, será la Comisión quien, en su caso, proponga un nuevo plazo y los mecanismos para dar a conocer la versión actualizada de los *Anteproyectos de Políticas*.

La Presidenta aclaró que la Comisión trabajaba para emitir un Dictamen, sin embargo, existía la posibilidad de que resolviera no emitir su Dictamen o bien podría pronunciarse a favor o en desacuerdo a la aprobación de los *Anteproyectos*, basada en la opinión de la comunidad universitaria. Sugirió que la redacción del punto fuera incluyente, a fin de proporcionar información suficiente sobre las opiniones vertidas por los distintos Departamentos, para que, resultado de la discusión, el Consejo Académico pudiera plantear una recomendación al Colegio Académico.

La Lic. Diana Guzmán opinó que el problema central era que efectivamente se emitiera un Dictamen y que el Colegio Académico lo aprobara sin que sea conocido previamente por la comunidad universitaria. Por ello, agregó, es importante que se garantice el que el Dictamen y los *Anteproyectos* se difundan antes de presentarse para su aprobación.

Respecto a la propuesta de redacción del punto, consideró adecuada la propuesta del Mtro. Concheiro, dado que permitiría discutir en torno a la problemática de los *Anteproyectos* y no sobre el contenido de los mismos.

El Lic. Gerardo Zamora coincidió con la argumentación referida por la Lic. Guzmán y propuso la redacción del punto en los siguientes términos: *“Discusión y aprobación, en su caso, de una recomendación del Consejo Académico al Colegio Académico, para que el Dictamen sobre políticas generales y operacionales que reciba el Colegio Académico, se abra a consulta de la comunidad con tiempos y mecanismos adecuados antes de su aprobación definitiva”*.

El Secretario insistió sobre la inconveniencia de redactar un punto del Orden del Día con la conclusión de lo que va a discutir el Consejo Académico. Indicó que, retomando la argumentación de la Lic. Guzmán, el punto podría redactarse como: *“Información, análisis y discusión de la problemática relacionada con los Anteproyectos de políticas generales y operacionales de docencia”*.

La Presidenta explicó que la Comisión vencía el día de hoy porque el Colegio Académico no aceptó una ampliación del plazo. Comentó que ella había propuesto una semana más de vida para la Comisión pensando en que efectivamente podrían recibirse muchos documentos, sin embargo, esta propuesta no fue aprobada por el Colegio Académico.

Por otra parte, indicó que en caso de que se decidiera emitir una recomendación al Colegio Académico, los representantes de la Unidad ante dicho órgano colegiado debían comprometerse a llevar y defender la decisión de este Consejo Académico.

El Secretario señaló habían tres propuestas, expresadas respectivamente por el Mtro. Concheiro, el Lic. Zamora y la Lic. Guzmán.

El Lic. Gerardo Zamora repitió su propuesta, en los siguientes términos: *“Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una recomendación del Consejo Académico al Colegio Académico para que el Dictamen sobre políticas generales y políticas*

*operacionales que reciba, se abra a consulta a la comunidad con tiempos y mecanismos adecuados, antes de su aprobación definitiva”.*

El Mtro. Luciano Concheiro dio lectura a su propuesta, en los siguientes términos: *“Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una recomendación al Colegio Académico sobre los plazos y espacios de discusión del Dictamen de la Comisión sobre políticas generales y operacionales de docencia”.*

El Lic. Gerardo Zamora retiró su propuesta en virtud de que consideraba era similar a la planteada por el Mtro. Concheiro.

Con relación a la sugerencia de la Lic. Guzmán, el Secretario aclaró que la propuesta que hacía la Presidencia era: *“Información, análisis y discusión de la problemática relacionada con los Anteproyectos de políticas generales y operacionales de docencia”.*

La Lic. Diana Guzmán manifestó que no le parecían similares las propuestas, porque una era sobre los plazos y mecanismos, y la otra específicamente sobre el problema del Dictamen. Indicó estaría de acuerdo con la redacción del Lic. Zamora, no obstante, si él retiraba su propuesta, ella apoyaría la redacción del Mtro. Concheiro.

El Lic. Gerardo Zamora comentó que la intención de las dos propuestas era solicitar al Colegio Académico que someta a consulta el Dictamen.

A continuación el Secretario dio lectura a una propuesta consensada de los profesores Zamora y Concheiro, en los siguientes términos: *“Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una recomendación al Colegio Académico acerca del Dictamen sobre políticas generales y operacionales de docencia para que se abra a una nueva consulta de la comunidad antes de su aprobación”.*

El D.I. Luis Romero consideró importante quedara claro el hecho de que, conforme a las expresiones de la comunidad alrededor de los *Anteproyectos* que la Comisión del Colegio Académico puso a discusión, los tiempos eran insuficientes y las modalidades no eran las más adecuadas. Indicó que la comunidad de las tres Unidades de la Universidad manifestó, a través del 70% de los 140 documentos que recibió la Comisión, que el tiempo era insuficiente y que se requería una consulta amplia.

Indicó que en concreto su propuesta era que este órgano colegiado se pronunciara sobre los plazos de la consulta.

La Lic. Diana Guzmán opinó que en consideración a que no se había realizado una consulta sobre el Dictamen, sería conveniente suprimir la frase *“una nueva consulta”.*

Conforme a la sugerencia de la Lic. Guzmán, el Secretario dio lectura a la propuesta unificada del Lic. Zamora y del Mtro. Concheiro: *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una recomendación al Colegio Académico acerca del Dictamen sobre Políticas*

*Generales y Operacionales de Docencia, para que se abra a una consulta de la comunidad antes de su aprobación.*

Reiteró, asimismo, que la propuesta de la Presidencia era: *“Información, análisis y discusión de la problemática relacionada con los Anteproyectos de Políticas Generales y Operacionales de Docencia”*.

Enseguida, se sometieron a votación las dos propuestas. La propuesta de los profesores Concheiro y Zamora, *“Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una recomendación al Colegio Académico acerca del Dictamen sobre políticas generales y operacionales de docencia para que se abra a una consulta de la comunidad antes de su aprobación”*, obtuvo **25 votos a favor**, y la propuesta de la Presidencia, *“Información, análisis y discusión de la problemática relacionada con los Anteproyectos de Políticas Generales y Operacionales de Docencia”*, obtuvo **3 votos a favor y se manifestaron 3 abstenciones**.

La Presidenta sometió a votación el Orden del Día, incluyendo el punto recientemente aprobado como *“Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una recomendación al Colegio Académico acerca del Dictamen sobre políticas generales y operacionales de docencia para que se abra a una consulta de la comunidad antes de su aprobación”*, señalando se agregaría como punto 9. Resultado de la votación el Orden del Día se **aprobó por unanimidad**.

**ACUERDO 5.00.2.1** Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Integración del Comité Electoral para la *“Elección Extraordinaria de representantes, titular y suplente, de los alumnos de los Departamentos de El Hombre y su Ambiente, Producción Agrícola y Animal, y Métodos y Sistemas ante el Consejo Académico, periodo 1999-2001”*, y aprobación, en su caso, de la Convocatoria correspondiente.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *“Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación y proponer*

*lineamientos para el otorgamiento del premio”, con relación al otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2000.*

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *“Comisión encargada de evaluar el informe de las actividades de las áreas de investigación que recibieron el apoyo a las áreas en proceso de consolidación”,* relativo a la programación de actividades que presentaron las áreas de investigación *“Gestión Estatal y Sistema Político”* y *“Producción Cultural y Diseño”,* para dar cumplimiento a los acuerdos de la Sesión 4.00 del Consejo Académico.
  6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *“Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las Áreas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presente los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico”.*
  7. Información sobre el estado de las Comisiones del Consejo Académico, periodo 1999-2001, y, en su caso, reemplazo de integrantes.
  8. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al primer semestre de 2000.
  9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una recomendación al Colegio Académico acerca del Dictamen sobre Políticas Generales y Operacionales de Docencia para que se abra a una consulta de la comunidad antes de su aprobación.
  10. Asuntos Generales.
- 3. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA “ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LOS ALUMNOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL Y MÉTODOS Y SISTEMAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 1999-2001”, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.**

El Secretario informó sobre las vacantes que generaron la necesidad de esta elección extraordinaria: La baja de la señorita Norma Aricelda Cano Rojas como representante de los alumnos del Departamento del Hombre y su Ambiente, en virtud de que egresó en el Trimestre 2000/P; la renuncia del señor Marcos Galindo Hernández como representante de los alumnos del Departamento de Producción Agrícola y Animal, a partir del 20 de julio del 2000; y la baja de la señorita Irina Núñez Bepalova como representante de los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas por haber egresado en el Trimestre 2000/O. Señaló que en los tres casos no existen suplentes para que asuman la titularidad. Por otra parte, comunicó que en el proceso de elección extraordinaria convocado en el mes de octubre del presente año, no se presentó candidato alguno, motivo por el cual no fue posible cubrir las vacantes.

La Presidenta manifestó que reglamentariamente era el último trimestre para llevar a cabo la elección de estos consejeros, y que debido a los acontecimientos que se estaban dando en la Universidad era importante completar la representación estudiantil del Consejo Académico.

Sugirió integrar el Comité Electoral con dos representantes del personal académico y tres alumnos, para lo cual solicitó sugerencias.

Fueron propuestos la Dra. Patricia Alfaro, el Arq. Edmundo Méndez, el Sr. Ariel Germán González, el Sr. Antonio Castro y el Sr. Alberto Obregón. **Por unanimidad** quedó aprobada la integración del Comité Electoral con los consejeros propuestos.

Enseguida, se concedió un receso para revisar la Convocatoria, elaborada por la Oficina Técnica del Consejo Académico, para la elección extraordinaria.

*A las 11:15 horas se interrumpió la sesión, reanudándose a las 11:35 horas.*

Una vez reiniciada la sesión, el Arq. Edmundo Méndez, nombrado Presidente del Comité Electoral, dio lectura al Calendario y la Convocatoria para la Elección Extraordinaria, en los siguientes términos:

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <i>15 de noviembre de 2000</i>        | <i>Reunión del Consejo Académico y del Comité Electoral.</i>   |
| <i>16 de noviembre</i>                | <i>Publicación de la Convocatoria y colocación en los tableros de la Unidad.</i>   |
| <i>16 al 24 de noviembre</i>          | <i>Registro de candidatos, de las 10:00 a las 18:00 horas.</i>   |
| <i>27 de noviembre</i>                | <i>Publicación del Padrón Electoral.</i>   |
| <i>27 de noviembre</i>                | <i>Publicación de candidatos elegibles y recepción de inconformidades sobre las listas.</i>  |
| <b><i>28 de noviembre de 2000</i></b> | <b><i>Elecciones</i></b> , de las 10:00 a las 18:00 horas, en el Espacio Interauditorios.  |
| <i>28 de noviembre</i>                | <i>Plazo para la presentación de inconformidades sobre el desarrollo del proceso, hasta las 19:00 horas, (Artículo 28 del RIOCA).</i>    |
| <i>28 de noviembre</i>                | <i>Cómputo de votos, a partir de las 19:00 horas.</i>  |
| <i>29 de noviembre</i>                | <i>Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de votos, de las 10:00 a las 19:00 horas, (Artículo 29 del RIOCA).</i> |
| <i>30 de noviembre</i>                | <i>Publicación de los resultados de las elecciones y comunicación al Consejo Académico.</i>  |
| <i>30 de noviembre</i>                | <i>Convocatoria para elecciones en caso de empate.</i>   |

4 de diciembre

*Elecciones en caso de empate.*

5 de diciembre

*Publicación de los candidatos electos (resultados de desempate).*

A continuación el Calendario y la Convocatoria correspondientes, fueron aprobados **por unanimidad**.

**ACUERDO 5.00.3.1** Integración del Comité Electoral para la “Elección de representantes titular y suplente, de los alumnos de los departamentos de El Hombre y su Ambiente, Producción Agrícola y Animal y Métodos y Sistemas ante el Consejo Académico, periodo 1999-2001”.

El Comité Electoral quedó integrado por:

**Personal Académico**

Arq. Edmundo Méndez Campos, **Presidente**  
Representante del personal académico del Departamento de Tecnología y Producción.

Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma,  
Representante del personal académico del Departamento de Atención a la Salud.

**Alumnos**

Sr. Alberto Isaac Obregón Medina,  
Representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales.

Sr. Antonio Castro Gómez,  
Representante de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa.

Sr. Ariel Germán González Arroyo,  
Representante de los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción.

**ACUERDO 5.00.3.2** Aprobación del Calendario y la Convocatoria para la “Elección de representantes titular y suplente, de los alumnos de los departamentos de El Hombre y su Ambiente, Producción Agrícola y Animal y Métodos y Sistemas ante el Consejo Académico, periodo 1999-2001”.

**4 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA “COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN Y PROPONER LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO”, CON RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2000.**

La Lic. Diana Guzmán, integrante de esta Comisión, dio lectura a los considerandos y al Dictamen en los siguientes términos:

“CONSIDERANDO

1. *Que es competencia del Consejo Académico resolver sobre el otorgamiento del Premio Anual a las Áreas de Investigación.*
2. *Que con fecha 23 de marzo de 2000, el Consejo Académico emitió la “Convocatoria al Premio a las Áreas de Investigación 2000”.*
3. *Que para el análisis de la documentación de las áreas propuestas por los Consejos Divisionales, el Consejo Académico integró la “Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación y proponer lineamientos para el otorgamiento del premio”.*
4. *Que dicha Comisión revisó los criterios establecidos en el Artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, así como las modalidades específicas acordadas al interior de la propia Comisión para proponer el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2000”.*
5. *Que como resultado de la evaluación practicada a las áreas concursantes, conforme a los criterios acordados, las áreas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado, del Departamento de Producción Económica y Estructura y Desarrollo del Sector Industrial, del Departamento de Producción Económica, mostraron una productividad relevante de acuerdo a los criterios establecidos en la Convocatoria para ser acreedoras al Premio a las Áreas de Investigación 2000.*
6. *Que como resultado de la evaluación practicada a las áreas concursantes, conforme a los criterios acordados, las áreas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: Ciencias Clínicas, del Departamento de Atención a la Salud, Ecodesarrollo de la Producción Animal, del Departamento de Producción Agrícola y Animal, mostraron una*

*productividad relevante de acuerdo a los criterios establecidos en la Convocatoria para ser acreedoras al Premio a las Áreas de Investigación 2000.*

7. *Que el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño declaró desierto el concurso para este año, en virtud de que no recibió propuesta alguna.*

Con base en las consideraciones anteriores, la Comisión emitió el siguiente:

#### DICTAMEN

*PRIMERO. Otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2000 a las áreas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado, del Departamento de Producción Económica y Estructura y Desarrollo del Sector Industrial, del Departamento de Producción Económica.*

*SEGUNDO. Otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2000 a las áreas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: Ciencias Clínicas, del Departamento de Atención a la Salud y Ecodesarrollo de la Producción Animal, del Departamento de Producción Agrícola y Animal.*

*TERCERO. Declarar desierto el Premio a las Áreas de Investigación 2000 para la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en virtud de que no se presentaron áreas a concurso”.*

La Dra. Patricia Alfaro comentó que en el Departamento de Atención a la Salud se volvió a plantear la inquietud acerca de la falta de consideración de los criterios cualitativos que se incluyen en la Convocatoria para el *Premio a las Áreas*. Mencionó que esta inconformidad se expresó al interior del Área Ciencias Básicas que participó en este concurso y que, resultado de la evaluación de la Comisión, no resultó ganadora.

La Lic. Diana Guzmán explicó que los criterios cualitativos si fueron considerados por la Comisión, no obstante, el peso de éstos fue menos significativo que el de los elementos cuantitativos.

No habiendo más observaciones, la Presidenta sometió a votación el dictamen presentado por la *“Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación y proponer lineamientos para el otorgamiento del premio”*, con relación al otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2000, el cual se aprobó **por unanimidad**, en los términos en que fue presentado.

**ACUERDO 5.00.4.1** Aprobación del dictamen presentado por la *“Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación y proponer lineamientos para el otorgamiento del Premio”*, con relación al

otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2000”.

**ACUERDO 5.00.4.2** Otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2000” a las siguientes áreas:

#### **División de Ciencias Sociales y Humanidades**

- *Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado*, del Departamento de Producción Económica.
- *Estructura y Desarrollo del Sector Industrial*, del Departamento de Producción Económica.

#### **División de Ciencias Biológicas y de la Salud**

- *Ciencias Clínicas*, del Departamento de Atención a la Salud.
- *Ecodesarrollo de la Producción Animal*, del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

- 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA “COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE RECIBIERON EL APOYO A LAS ÁREAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN”, RELATIVO A LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PRESENTARON LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN “GESTIÓN ESTATAL Y SISTEMA POLÍTICO” Y “PRODUCCIÓN CULTURAL Y DISEÑO”, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN 4.00 DEL CONSEJO ACADÉMICO.**

El D.I. Gabriel Domínguez, integrante de esta Comisión, hizo la presentación del Dictamen en los siguientes términos:

#### **“OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN**

*Área de Gestión Estatal y Sistema Político:* Con base en la revisión de los documentos y después de cotejar el programa de actividades con la propuesta inicial, se observa que el programa es apropiado e incluso, cuenta con criterios claros que pueden ser evaluados en seis meses. Asimismo, el nuevo programa de actividades retoma actividades que habían quedado pendientes en el segundo año. En síntesis, este programa cubre los

requerimientos del Consejo Académico, por lo que se puede recomendar continuar otorgando el 50% del apoyo por el tercer año.

*Área de Producción Cultural y Diseño:* Se hizo la observación de que el calendario de actividades estaba programado a tres años, pero el apoyo restante sólo será por un año. Se consideró que si bien esta programación podía obedecer a una situación particular del trabajo del área, si no se hacía la aclaración correspondiente el área podría tener problemas al término de un año para integrar su informe final. Para mayor claridad, se preguntó a la Jefa del Área el motivo de presentar un programa con esa calendarización; quien explicó que las actividades a 2 y 3 años constituían compromisos del área no incluidos en el programa original.

Por otra parte, la Comisión consideró incluir en este Dictamen la recomendación al Consejo Académico de definir la fecha a partir de la cual se contarán los seis meses para cumplir con las actividades del programa presentado en esta sesión.

#### DICTAMEN

*PRIMERO: Se recomienda al Consejo Académico autorizar al área Gestión Estatal y Sistema Político, del Departamento de Política y Cultura, el ejercicio del 50% de los recursos correspondientes al apoyo a las áreas en proceso de consolidación programados para los primeros seis meses del tercer año, en los términos acordados por el órgano colegiado en su Sesión 4.00.*

*SEGUNDO: Se recomienda al Consejo Académico autorizar al área Producción Cultural y Diseño, del Departamento de Métodos y Sistemas, el ejercicio del 50% de los recursos correspondientes al apoyo a las áreas en proceso de consolidación programados para los primeros seis meses del tercer año, en los términos acordados por el órgano colegiado en su Sesión 4.00”.*

El Secretario aclaró que en el Dictamen se señala que en esta ocasión, y conforme al Acuerdo tomado en la Sesión 4.00 del propio Consejo Académico, será otorgado el 50% de los recursos y el otro 50% se estaría aprobando una vez que se presente el informe de los primeros seis meses.

No habiendo observación alguna al Dictamen, éste se aprobó **por unanimidad**.

**ACUERDO 5.00.5.1** Aprobación del Dictamen de la “Comisión encargada de evaluar el informe de las actividades de las áreas de investigación que recibieron el apoyo a las áreas en proceso de consolidación”, relativo a la programación de actividades que presentaron las áreas de investigación *Gestión Estatal y Sistema Político y*

*Producción Cultural y Diseño*, para dar cumplimiento a los acuerdos de la Sesión 4.00 del Consejo Académico.

**ACUERDO 5.00.5.2** Continuar otorgando, por seis meses, el 50% de los recursos correspondientes al tercer año del *apoyo a las áreas en proceso de consolidación* al área *Gestión Estatal y Sistema Político*.

**ACUERDO 5.00.5.3** Continuar otorgando, por seis meses, el 50% de los recursos correspondientes al tercer año del *apoyo a las áreas en proceso de consolidación* al área *Producción Cultural y Diseño*.

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA “COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DEL CONJUNTO DE LAS TÁREAS Y METAS SEÑALADAS EN EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE EVALUACIÓN Y PRESENTE LOS RESULTADOS DE ESTA EVALUACIÓN, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES AL CONSEJO ACADÉMICO”.**

El Secretario señaló como un primer antecedente el que esta Comisión fue convocada en seis ocasiones habiéndose reunido en cuatro de ellas. Manifestó que la Comisión enfrentó dificultades de carácter técnico metodológico, pues a pesar de contar con asesores que tenían alguna experiencia en procesos de evaluación, se consideraba la necesidad de que hubiera expertos en materia de evaluación. Esto entrampó el trabajo de la Comisión, al grado de que en un momento dado se declaró a sí misma incompetente en el sentido de que se requería de asesoría externa, la cual se propuso a través de un grupo de asesores entre los que se encuentran la Lic. Lourdes Casillas y el Dr. Guillermo Villaseñor. Cuando estaba en esta discusión, la Comisión se percató de que su mandato empataba cercanamente con el de la *“Comisión encargada de elaborar el Plan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional, 1996-2001”*, en lo que se refiere a la evaluación.

Agregó que esta última Comisión de hecho ya solicitó a los Directores de División, a la Rectoría y a la Secretaría de la Unidad, que envíen toda la información sobre el avance del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001 para la elaboración de un nuevo Plan de Desarrollo Institucional, con base en un diagnóstico que tendrá que hacerse. Fue pues, dijo, opinión de la *“Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas por el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al*

*Consejo Académico*”, que este mandato que está inserto en aquella Comisión, debía ser cumplido por esa Comisión que ha avanzado en términos de solicitar la información y que está a punto de recibirla para elaborar un diagnóstico de todas las tareas que ha desarrollado la Unidad, basadas en el Plan de Desarrollo Institucional.

A continuación dio lectura a los *Considerandos* y al *Dictamen*, en los siguientes términos:

- 1) *“Que en el “Programa Estratégico de Evaluación” se expresó la intención de que la Unidad Xochimilco contara con un Modelo Integral de Autoevaluación que permitiera darle direccionalidad y articulación a los distintos esfuerzos que se hacen para evaluar las funciones sustantivas de la Unidad.*
- 2) *Que el Consejo Académico, con base en la importancia de contar con un instrumento confiable para llevar a cabo la autoevaluación de la Unidad Xochimilco consideró conveniente que un grupo de especialistas desarrollara los criterios e indicadores de este Modelo Integral de Autoevaluación.*
- 3) *Que en su Sesión 4.00, celebrada los días 20 de julio y 1° de agosto de 2000, el Consejo Académico acordó “recomendar a la Rectoría de la Unidad solicitar a la Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico la elaboración de una propuesta de Modelo Integral de Autoevaluación para su discusión en esta Comisión.”*
- 4) *Que la “Comisión del Consejo Académico encargada de elaborar el Plan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001”, solicitó a la Rectoría de Unidad y a las Divisiones información sobre el avance en el cumplimiento de las metas y acciones del Plan de Desarrollo antes mencionado.*
- 5) *Que es recomendable concentrar en una sola Comisión los esfuerzos para la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, a fin de evitar que se disperse o duplique la información recabada.*
- 6) *Que es competencia del Consejo Académico disolver las Comisiones que integra cuando lo determine pertinente.*

*Con base en las consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:*

#### *DICTAMEN*

*PRIMERO: Se recomienda al Consejo Académico disolver esta Comisión por duplicidad del mandato con otra comisión del propio órgano colegiado.*

*SEGUNDO: Se recomienda que, una vez que la Rectoría de la Unidad cuente con el Modelo Integral de Autoevaluación para la Unidad Xochimilco, éste se instrumente y se comuniquen sus resultados al Consejo Académico.*

*TERCERO: Se recomienda que la “Comisión encargada de elaborar el Plan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001”, concentre la información relativa a la evaluación del conjunto de tareas y metas de los ocho programas*

*estratégicos, a fin de que presente los resultados y sus recomendaciones al órgano colegiado”.*

Indicó que en el punto 7 del Orden del Día se estaría proponiendo la incorporación de algunos de los mandatos de esta Comisión, a la *“Comisión encargada de elaborar el Plan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001”*, en el caso de acordar desaparecerla.

La Presidenta mencionó, con relación a que la Rectoría de la Unidad a través de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico elaboraría un Modelo Integral de Autoevaluación para la Unidad Xochimilco, que se estaba trabajando sobre el asunto directamente con el Dr. Guillermo Villaseñor y la Lic. Lourdes Casillas. Preciso que en cuanto ellos le entregaran un modelo en el cual se pudiera apoyar, se evaluaría precisamente el avance del Plan de Desarrollo Institucional.

Señaló se necesitaba contar con la información que se solicitó tanto a las Divisiones como a la Rectoría de la Unidad, por lo que hacía una llamado a las Divisiones para que hicieran llegar su Plan Táctico y las acciones que tienen contempladas, para con ello integrar el diagnóstico, y por otro lado contar con la base para elaborar, por parte de este Consejo Académico, el Plan de Desarrollo Institucional para los próximos seis años.

El Dr. Pablo Torres Lima destacó era necesario rescatar la importancia de la evaluación, de la autoevaluación y de la evaluación externa, dado que todos los procesos de la Universidad están vinculados con elementos y consideraciones de evaluación, como es el caso de los *Anteproyectos sobre Políticas de Docencia* del Colegio Académico.

Con relación al Dictamen, señaló había dudas; la primera respecto a los mandatos y la segunda referida a la existencia de dos Comisiones del Consejo Académico. En su opinión cada Comisión tenía su propio mandato, sus tiempos y su propia dinámica para abordar esos mandatos. El que se proponga disolver esta Comisión y que el mandato se incorpore a otra Comisión, dijo, implica conocer qué está haciendo la otra Comisión, quiénes la integran y los tiempos de esa otra Comisión, porque incorporar toda esta carga de trabajo a otra Comisión, no sólo repercutiría en la parte operativa, sino también en la parte temática, conceptual y metodológica de su trabajo.

Manifestó que otra consideración respecto al Dictamen era la correspondiente a los expertos: *Se reconoce que los integrantes no son expertos en materia de evaluación y que se requiere de la participación de especialistas. Esta era una premisa muy fuerte, dijo, ya que se afirma que en la Comisión no hay expertos, por lo que se va a enviar a otra Comisión en donde se supone que si hay expertos, y resulta que los miembros de la otra Comisión son también integrantes de este Consejo Académico.*

Por otro lado, agregó, tal como se relata en la página 5 del Dictamen, el Consejo Académico acordó *recomendar a la Rectoría solicitar a la Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico la elaboración de una propuesta de modelo integral de autoevaluación para su discusión en esta Comisión, y al parecer la COPLADA no cuenta*

con dicha propuesta; tampoco estaba claro si será esta instancia o algún asesor de la comisión quien la elabore.

Indicó sería importante revisar cuál es el mandato, la dinámica y avances de la *“Comisión encargada de elaborar el Plan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001”*, para valorar la pertinencia de incorporar el mandato de otra comisión. Asimismo, destacó la necesidad de aclarar las imprecisiones mencionadas antes de proceder a aprobar un Dictamen como éste.

Tomando en cuenta la reunión departamental que se tuvo para discutir los Anteproyectos de Colegio Académico sobre las políticas generales y operacionales de docencia, destacó que una de las observaciones planteadas por los profesores del Departamento de Producción Agrícola y Animal, era que efectivamente el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco debería anticipar y no sólo responder coyunturalmente a cualquier iniciativa. En su opinión el Consejo Académico debería prever estas dinámicas, y por ejemplo, a través de la *Comisión para evaluar las políticas educativas y su impacto en la UAM*, se tendría que ir trabajando para proporcionar información a la comunidad y generar discusiones y análisis que contribuyan a perfilar hacia dónde vamos, antes de dar una respuesta a una iniciativa específica.

En este sentido, enfatizó, sucede algo similar con la *“Comisión encargada de elaborar el Plan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001”* y con la *“Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas por el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico”*, toda vez que, a menos de un año para que concluya el periodo de este Consejo Académico, no contamos con resultados y debe considerarse el hecho de que muchas de las propuestas que se sugieren en los mandatos vienen no sólo de este periodo, sino de periodos anteriores del órgano colegiado.

Concluyó le parecía sumamente importante que las comisiones funcionen, trabajen y presenten resultados, que hagan propuestas, generen documentos, así como espacios de discusión y análisis en la comunidad, que anticipen el camino hacia donde deba dirigirse la institución, a fin de no quedarse sólo en la crítica.

Respecto al Dictamen reiteró la necesidad de efectuar diversas precisiones. Consideró no podía ser abordado de una manera rápida, en la medida que no se tenía información sobre los avances de la otra Comisión. Por otro lado, no quedaba claro cuál sería el papel de la COPLADA como una de las instancias fundamentales de esta Unidad.

El Secretario señaló que proporcionaría alguna información adicional que efectivamente no incluía el Dictamen. Respecto a la composición de ambas comisiones, mencionó el nombre de los integrantes y asesores que las conforman:

*Comisión encargada de elaborar el Pan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional*, esta es la comisión que estaría asumiendo el mandato de la

Comisión que se propone desaparezca; cuyos integrantes son: el Lic. Gerardo Zamora, la Dra. Beatriz García, el D.I. Luis Romero, el Mtro. José Antonio Rosique, la Lic. Ma. Isabel Ysunza, la Lic. Diana Guzmán, los señores Sinhué Piedragil, Víctor Hugo García Zapata, Antonio Castro y Víctor Manuel Velázquez Baños. Como asesores participan: la Dra. Patricia Aceves, la Dra. Marina Altagracia, el Mtro. Roberto Martín Constantino Toto, la Lic. Patricia Couturier, la Mtra. Aurora Chimal y el Dr. Francisco Pérez Cortés.

La Comisión que se propone desaparecer, está compuesta por la Dra. Dolores París, el C.D. Fernando Mejía, el Dr. Francisco Pérez Cortés, la Dra. Patricia Alfaro, la M.V.Z. Guadalupe Valdez, la Lic. Amelia Rivaud, los señores Alberto Obregón y Guillermo Harold, la señora Emma Montes de Oca, y como asesores la Dra. Patricia Aceves, el Lic. Gerardo Zamora, la Dra. Beatriz García y el D.I. Luis Romero. Agregó que gran parte de los integrantes participaban en las dos comisiones.

Los mandatos de la Comisión que permanecería, es decir, de la *“Comisión encargada de elaborar el Plan Tático para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional, 1996-2001”* son:

- 1) *Integrar los puntos de coincidencia de los programas estratégicos y plantear un plan tático a un año para la ejecución de las acciones pendientes del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001. El Plan Tático deberá incluir mecanismos, responsabilidades y tiempos para el cumplimiento de metas y objetivos.*
- 2) *Dar seguimiento y evaluar la implementación de las acciones que contemplan los programas estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001.*

Precisó que era en este segundo mandato donde se incorporaba el trabajo de la evaluación. Igualmente, señaló que con fecha 7 de abril del 2000 se enviaron a las Divisiones los formatos para recabar la información acerca del cumplimiento y evaluación de las acciones y metas del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001; la fecha límite que se marcó para la entrega de la información fue el 14 de septiembre de 2000. Indicó que únicamente la División de Ciencias y Artes para el Diseño envió parte de la información, por lo que se había remitido una segunda convocatoria.

Finalmente, mencionó que, por instrucciones de la Rectora, la COPLADA había formado un equipo de trabajo, una oficina de estudios universitarios que está elaborando actualmente un programa de autoevaluación que será presentado más adelante. La propuesta, dijo, es que sea presentado a esta Comisión, porque si no habría que trabajarse en ambas Comisiones, ya que una de ellas estaría evaluando la información que se reciba de las Divisiones y la otra estaría formulando este modelo teórico de autoevaluación. Concluyó, era la razón por la que se propuso la disolución de esta Comisión.

La Presidenta agregó que había estado trabajando con los Directores de División en relación al tema del diagnóstico y de la evaluación, aunado a la estrategia para poder abordar el año entrante la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo.

El Dr. Pablo Torres Lima insistió en que había dos premisas importantes a considerar, la primera referente a los expertos, en cuyo caso, dijo, se expresaba una subestimación del trabajo o, en definitiva, una real evaluación de quiénes somos, porque se dice que *no somos expertos en materia de evaluación*, sin pensar que las comisiones se integran con los mismos miembros de la comunidad universitaria.

En ese sentido, destacó, no sería deseable recibir más adelante un Dictamen de la *Comisión encargada de elaborar el Pan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional* donde se diga que tampoco son expertos. Partir de la premisa de que *no somos expertos*, dijo, significa que no podemos hacer las tareas del propio Consejo Académico.

Por otro lado, enfatizó, no sería oportuno disolver la comisión cuando todavía no se recibía la propuesta de Modelo Integral de Autoevaluación por parte de la COPLADA. Aunado a ello, señaló, tampoco se contaba aún con los insumos para que la *“Comisión encargada de elaborar el Pan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional, 1996-2001”*, cumpliera con su mandato.

Opinó que la solución no era trasladar el problema a otra Comisión, sino diseñar una estrategia de trabajo más puntual, para que efectivamente se obtuvieran resultados. Subrayó que este Consejo Académico terminaba su periodo el próximo año, por lo que era deseable generar resultados antes de concluir.

Consideró importante que los demás miembros del Consejo Académico se manifestaran en torno a las implicaciones que tiene definir realmente “quiénes somos”, pues él partía de la opinión de que en el órgano colegiado había gente capaz, y aún sin ser todos especialistas en pedagogía, en sistemas de información o en sistemas de evaluación, tenían la disposición de participar, aprender y producir resultados que beneficien en lo individual, en lo colectivo y en lo institucional. Agregó era importante que dichos resultados se obtuvieran a la brevedad posible, para evitar que los tiempos operaran en contra y que el análisis de las iniciativas siguiera quedando sólo en la etapa de la crítica y no en el de propuestas, basadas en resultados generados por el propio órgano colegiado. Finalizó solicitando se efectuara una consideración más seria sobre este punto.

El Secretario señaló que la expresión de los *no expertos* que aparece en el Dictamen fue una autodefinición de los miembros de la Comisión, la cual se podría eliminar. Por otro lado, indicó que el cómo suplirlo se vería en el siguiente punto del Orden del Día, cuando se revisara el estado de las Comisiones, bien fuera en ésta si permanece o en la otra si se transfiere el objetivo. Añadió que la idea era proponer que se incorporen como invitados los integrantes de la comisión que está trabajando en COPLADA; refiriéndose en concreto al Dr. Guillermo Villaseñor y a la Lic. Lourdes Casillas.

El Sr. Guillermo Harold comentó que no era intención de la Comisión decir “*no queremos trabajar y que lo haga la otra*”, sino se planteaba el hecho de que la Comisión observó habían puntos que coincidían con el mandato de la Comisión que permanece y en ese caso no tenía sentido hacer el mismo trabajo en dos Comisiones diferentes para llegar al mismo resultado. Ahora bien, dijo, la Comisión que permanece ya tiene un formato de dónde partir, mientras que nosotros no teníamos ni siquiera una idea de cómo comenzar.

Lic. Diana Guzmán manifestó estar de acuerdo en discutir el punto a mayor profundidad e indicó no se trataba de quitar palabras o de cambiarlas; lo que le parecía increíble era que una Comisión se reúna en cuatro ocasiones de seis que fue citada, para decir “*no podemos con lo que nos dijeron, además hay otros que ya lo están haciendo, pues que lo hagan ellos*”. Consideró que una de las facultades de las Comisiones es buscar cómo resolver el problema que implica su mandato. Entonces, dijo, si el mandato es la autoevaluación, lo que tiene que hacer es precisamente tratar de cumplirlo y no estar buscando quién está haciendo algo parecido para ya no hacerlo. Señaló que ella era integrante de la otra Comisión y que no era cierto que estuvieran haciendo un trabajo sobre autoevaluación.

En su opinión tampoco era cierto que las dos Comisiones estuvieran trabajando sobre lo mismo, como tampoco el que con la información solicitada a las divisiones pudieran llegar a resultados similares; destacó podrían llegar a distintas conclusiones que serían enriquecedoras si se contrastaran. Por otro lado, agregó, la otra Comisión podría solicitar su disolución por sobrecarga de trabajo.

Consideró que las Comisiones deben cumplir con sus mandatos y si no pueden lograrlo, deben argumentar sólidamente la razón. El decir *no somos expertos* es una argumentación débil, porque finalmente tienen la facultad de asesorarse. Tampoco es razonable que en cuatro reuniones se pueda llegar a un acuerdo de cierta profundidad como para hacer un análisis de autodiagnóstico; si ni siquiera conocen los documentos que está elaborando la otra Comisión. Por lo anterior, dijo, difícilmente aceptaría trasladar el mandato a otra comisión.

El Mtro. Joel Flores señaló que la Comisión tenía derecho a declararse incompetente para desarrollar la tarea que le han encargado por diversas razones, aunque consideró que ésta no era la forma más afortunada de decirlo, sobre todo por los integrantes de la Comisión. Se refirió a los asesores, quienes firman el Dictamen, señalando que algunos de ellos forman parte de la otra comisión donde va a recaer la tarea.

Opinó habría que señalar otras razones más apropiadas que las que se expresan en el dictamen para sugerir la disolución; no obstante, aprobarlo en ese momento sería una autodescalificación para el órgano colegiado.

La Dra. Dolores París mencionó, como parte de la Comisión, que era importante conocer cuál fue la dinámica y el desarrollo a lo largo del año. Indicó que de las cuatro reuniones, prácticamente desde el 11 de febrero hasta el 24 de octubre de 2000, no hubo ninguna reunión, es decir, fue un periodo muy largo en el que se manifestó cierto

empantanamiento, incluso cierta dificultad para encontrar un seguimiento a las tareas de la Comisión.

Por otro lado, señaló también habría que tener en cuenta que la Comisión tenía dos mandatos; el primero de ellos era *“definir las dimensiones variables e indicadores del modelo integral de autoevaluación”*. Efectivamente, dijo, les resultó muy difícil, a los miembros de la Comisión, saber a qué se refería este mandato; saber en qué consistía la diferencia entre las *dimensiones*, las *variables* y los *indicadores*, cómo se podía construir un modelo, en qué medida este modelo no estaba siendo construido ya por otras instancias, y no necesariamente del propio Consejo Académico, sino de la Universidad, y estaban tratando de repetir algo sin tener los elementos necesarios para poder hacerlo.

Comentó que desde la primera reunión de la Comisión, se planteó la posibilidad y se aceptó, hasta cierto punto, iniciar con el segundo mandato y dejar pendiente el primero debido a que no había acuerdo respecto a las diferencias entre estos elementos.

En cuanto al segundo mandato, dijo, nos planteamos que necesitábamos insumos para saber en qué medida se estaba cubriendo el programa estratégico. Se necesitaba tener un conjunto de información a partir de los distintos Departamentos, Divisiones, Coordinaciones, etc., Al mismo tiempo, no se sabía qué clase de insumos se necesitaba, para eso faltaba tener claro cuáles eran exactamente las variables que se debían evaluar, lo cual situó a la Comisión nuevamente en un empantanamiento que se dio no solamente por el tiempo que transcurrió entre la reunión de febrero y la de octubre, sino también por la confusión en cuanto a los propios mandatos de la Comisión.

En la segunda reunión de febrero, la última antes de este largo plazo, se había propuesto escuchar a algunas de las personas que habían estado trabajando sobre un modelo de autoevaluación en el campo de la docencia y del sistema modular con objeto de tener una idea de cómo se diseñan las variables y los indicadores. En este caso, no se pudo concertar la cita con estos expertos; la cual es importante para entender por qué la Comisión se declaró incompetente para cumplir con estos mandatos.

Finalmente, agregó, en el momento en el que se volvió a reunir la Comisión, sin saber muy bien qué era lo que se tenía que discutir puesto que no se había recibido la asesoría, se planteó la existencia de este otro mandato por parte de otra Comisión. Se revisó el mandato de la otra Comisión y se consideró que era más incluyente y que si no se había podido avanzar era en parte porque se tenía una visión limitada, ya que únicamente se estaba refiriendo a las estrategias de evaluación y no al plan en su conjunto. Por lo tanto, la idea no era sumarle a la otra Comisión nuevas tareas con el único fin de deshacerse de ellas, sino considerar que la otra Comisión tenía un enfoque más incluyente y que tal vez podría resolver mejor este problema.

La Lic. Diana Guzmán opinó que no se debía aprobar el Dictamen; sugirió que se solicitara a la Comisión que recapacite o reargumente la solicitud de disolución y que deje que el Consejo Académico decida si pasa su mandato a la otra Comisión o no. Indicó se debía proponer una reelaboración de este Dictamen en términos de lo que se ha discutido

en la sesión, pero que no permitir que se autodescalifiquen, porque efectivamente, como se acababa de explicar, se debía más a factores externos que internos, y que así se manifestaba en el Dictamen.

El Secretario mencionó que lo que se debía rescatar era la falta de claridad de las razones de la Comisión para autodisolverse, no aprobar el Dictamen ahora y cuando se llegara al siguiente punto, de información sobre el estado que guardan las Comisiones de este Consejo, se debería retomar este proceso de evaluación; se tendría que rediscutir lo que aquí se había visto para ver qué posibilidad había de transferir o no el mandato de la Comisión que hoy se proponía desaparecer.

La Dra. Dolores París argumentó que era correcta esta propuesta, sin embargo, había que tomar en cuenta que las Comisiones no funcionan a veces con la dinámica que debieran; no se pueden multiplicar Comisiones y dividir los mandatos para llegar después a asuntos de duplicidad, porque ello complica aún más la dinámica de las propias Comisiones. Se puede, al momento en que éstas ya no saben para qué están reuniéndose, por lo menos esto fue lo que le sucedió a esta Comisión, era muy difícil reunir quórum, los miembros de la Comisión no asistían, y en parte no asistían debido a la confusión en cuanto a los mandatos y tareas que tenía que cubrir la propia Comisión. Entonces, o se forman Comisiones con mandatos muy precisos y claros y se evita la duplicidad, o se llegará a una situación en la que se tendrán 50 Comisiones del Consejo de las cuales sólo estén funcionando 3 ó 4.

La Lic. Diana Guzmán afirmó que si se ponía atención también en el mandato de la otra Comisión, que es *“elaborar un plan táctico para la ejecución y seguimiento del plan de desarrollo...”*, no tenía tanta relación con la evaluación; ahí, la evaluación es algo tangencial para poder determinar el plan a seguir, pero no se estaba centrando en el modelo para autoevaluarnos, se estaba considerando a la evaluación como ha sido, sin estar determinando un modelo, y ni siquiera se determina si la forma en que se está evaluando es correcta o no.

Dentro del mandato de esa otra Comisión, concluyó, no se determinaban los modelos de evaluación, simplemente se tomaba en cuenta lo que se estaba haciendo de una manera tangencial, pidiendo a los Directores que se informara sobre cómo se había avanzado en el Plan de Desarrollo.

El Secretario señaló que esto es precisamente lo que se iba a subsanar transfiriendo este mandato a la otra Comisión. Se debía retomar la preocupación de la Dra. París: el tener Comisiones que en ocasiones están tangencialmente, y a veces centralmente, discutiendo lo mismo, comisiones tan grandes como las que se han integrado, pues dichas comisiones llegan al límite de miembros y de asesores y el que no reúnan a veces quórum, tenía que ser re evaluado por este Consejo Académico.

Antes de decretar una sola Comisión se debía sugerir regresar esta discusión a ambas comisiones y que, en una próxima sesión del Consejo Académico se analizara la opinión que ambas Comisiones tienen al respecto.

La Presidenta preguntó al pleno si estaban de acuerdo en regresar nuevamente esta discusión a ambas comisiones y en una próxima sesión de este Consejo definir lo conducente.

El Dr. Francisco Pérez mencionó que al formar él parte de las dos comisiones, sería como que *Francisco* se lo pase a *Pérez Cortés*. Sin embargo, habrá que tener en cuenta algunos otros elementos de información sobre lo que ha sido el trabajo de la Comisión que presenta el Dictamen.

Al respecto, habría que decir que se trata de una Comisión que comenzó a trabajar en el anterior período del Consejo, que había tenido avances más o menos importantes en cuanto a documentos elaborados, pero el que esa Comisión de repente adquiriera otro mandato diferente, la colocó en la imposibilidad de dar respuesta a las demandas en donde originalmente tenía por objetivo “...*elaborar un modelo de evaluación para la Unidad en su conjunto en términos de sus tres funciones sustantivas...*”.

Durante la gestión del Quím. Jaime Kravzov se avanzó a través del *Concurso de evaluación sobre el Sistema Modular*, el cual pareció ser un camino a seguir al solicitar copias, lecturas, etc., de los modelos que se habían presentado a concurso, al menos de los dos primeros lugares; poco a poco la Comisión comenzó a crecer a tal punto que en el periodo anterior se intentó, de alguna manera, hacer una conjunción de los dos primeros lugares de los modelos de evaluación del sistema modular a través de una sola propuesta que finalmente no se terminó de elaborar y que dio lugar a discusiones que acabaron paralizando el trabajo de esa Comisión.

La idea de ahora, de hacer una evaluación del conjunto de las tareas del programa estratégico, es como una tarea que aunque originalmente está ahí, no correspondía al trabajo inicial y el resultado es que evidentemente ni se estaba haciendo el programa estratégico, ni se estaba haciendo lo otro porque aquello estaba detenido. Parecía ser que devolver esto a la Comisión, va a ser encontrar la misma situación dentro de poco tiempo.

El problema que parecía de fondo, opinó, era que se le estaba pidiendo a una Comisión del Consejo Académico que elaborara un modelo de evaluación que no estaba en posibilidades de elaborar como Comisión; lo que parecía ser un acierto era crear una oficina específicamente para eso, para hacer un modelo de evaluación de las funciones sustantivas. Sin embargo, una oficina tampoco bastaría para ello, ya que ese modelo de evaluación tendría que elaborarse en diferentes niveles, a nivel de la Unidad en su conjunto a nivel de cada División y en cada División no hay oficinas de evaluación.

Las posibilidades como Comisión de elaborar un modelo de evaluación son limitadas, señaló, ya que no se puede generar dentro de una comisión porque el ritmo del trabajo de las comisiones es otro. Este tiene que ser elaborado por un grupo de gente que puede ser del Consejo Académico o no, pero no puede ser en términos de reuniones semanales o quincenales en las que se dificulta reunir quórum, es totalmente inoperativo este mecanismo. Consideró que el devolver este documento a la comisión sería enredarse en

la misma Comisión y ésta iba a tardar en darle respuesta al Consejo Académico, en términos de su mandato.

Este Consejo Académico debía tomar las medidas adecuadas para generar la estructura permanente en las Divisiones y en la Unidad para dedicarse a hacer un trabajo de evaluación constante de las funciones sustantivas, anotó. Existía mucho trabajo en las Divisiones, inclusive, este órgano colegiado tiene un documento sobre cómo hacer una evaluación de las funciones sustantivas, que por cierto, no se conoce, pero que habría que tomar en cuenta por parte de un grupo permanente y dedicado expresamente a eso.

La Profa. Nuri Trigo señaló que era claro que si se le devolvía este asunto a la Comisión no se iban a resolver los mandatos. Sin embargo, retomando la inquietud de la Lic. Diana Guzmán de que muchos de los argumentos no son claros en el dictamen, se debía devolver este dictamen a la comisión y pedirles que aclararan esta línea de argumentos, que hicieran una propuesta al Consejo Académico para proceder, porque el punto 3° del dictamen era sumamente vago, no tenía una comparación de los mandatos de las Comisiones.

La Lic. Diana Guzmán indicó que existía una argumentación en el documento que llevaba a pensar el porqué la otra Comisión no cubrió su mandato. Implicaba varias cosas: disolver esta y pasarle el trabajo a la otra. Entonces la otra Comisión podría argumentar que tampoco podía cubrirlo. Señaló que en el dictamen no debían de aparecer peticiones compuestas. Se podía solicitar la disolución de ésta con toda la argumentación que se ha dado y tal vez la opción fuera generar una tercera con un mandato más específico.

El D.I. Luis Romero expresó estar de acuerdo con la propuesta de la Lic. Diana Guzmán. Sin embargo, habría que regresar el dictamen a la comisión para que lo reelaborara, y que ese dictamen contuviera una propuesta de mandato plausible.

El Lic. Gerardo Zamora manifestó estar de acuerdo en rechazar este dictamen.

El Dr. Pablo Torres argumentó que aunque ya se estaba llegando al acuerdo de rechazar el dictamen, el Dr. Pérez mencionó algo importante: el papel del Consejo Académico y de otras instancias que no directamente están involucradas en el órgano colegiado, pero que sirven de apoyo y aprovisionamiento de materiales de trabajo para estas comisiones, en particular, la COPLADA.

Prosiguió: Se había comentado como idea operativa con la Directora de la División de CBS y la Coordinadora de COPLADA que esta coordinación debería de tener algunas sedes o subsedes en cada una de las divisiones. Sin embargo, COPLADA debiera de proveer de información a esta Comisión, y más a partir de la recomendación que hizo este Consejo a la Rectoría de que interviniera, para no sólo reelaborar el documento y presentar una mejor forma de redacción, sino también presentar una ruta crítica y un planteamiento organizativo para llevar a cabo las tareas en donde se involucre al Consejo Académico en pleno y a sus comisiones.

Para que este documento volviera a ser presentado no bastaría reformularlo en redacción, opinó, sino que sería importante además, que se presentara una propuesta de abordaje a este mandato o se sugiera una propuesta organizativa de cómo llegar a buen término con lo que se esperaba de esta Comisión. También se debía plantear la intervención de los asesores u otras coordinaciones para poder tener temáticamente algún camino de evaluación de estos rubros en una forma operativa.

El Sr. Guillermo Harold Barria mencionó que hay acuerdo en que esta mal redactado el dictamen y la solidez de la explicación que dio la Dra. Dolores París. Se debería decidir si estos mandatos pasaban o no a la otra Comisión.

El Dr. Francisco Pérez Cortés comentó había que reconsiderar todo lo que tenía que ver con el Dictamen y retomar lo que el D.I. Luis Romero proponía, ya sea que tanto el órgano colegiado o a las personas que lo integran debían dar atención a este trabajo, éste, que parecía muy abstracto, que parecía improductivo, pero que tenía que ver con los modelos de las políticas.

Cuando se llegase al punto nueve del Orden del Día, dijo, se encontrarían que no había gente trabajando y no había propuestas elaboradas sobre modelos de docencia en la División, sobre modelos de investigación o sobre modelos de evaluación. Esto era un trabajo que la Unidad debía de asumir de la manera más formal, más institucional, dedicando un buen tiempo y personas que estuvieran en posibilidad de llevar a cabo esta tarea. Estaba de acuerdo con lo que comentaba el Dr. Torres Lima en el sentido de tratar de avanzar en el trabajo ya que no había una estructura institucional que en este momento recogiera la tarea de plantearse el problema de la evaluación del trabajo académico, de las funciones universitarias, no había quien lo estuviera haciendo ni a nivel de la Unidad, ni de Divisiones, Departamentos o Coordinaciones.

Este tipo de situaciones ocurría cuando se planteaban los trabajos a desarrollar como el de las propuestas del Colegio Académico, que los agarraban por sorpresa porque no había gente trabajando sobre estos temas. Se debía hacer la recomendación a las personas que integran este Consejo Académico a hacer suya la tarea de dedicar tiempo a esta definición, a estas consideraciones, modelos, políticas, etc. y a no confiar todo este trabajo a comisiones o a inquietudes que eventualmente puedan surgir en algunas de las instancias de la Unidad. Esta problemática merecía más atención, independientemente de la salida que se le diera a este dictamen, y se debería plantear este trabajo a más largo plazo, pareciera improductivo pero era algo que enmarcaría los trabajos que concretamente se llevaban a cabo en cada división, carrera, etc.

El Secretario mencionó que al parecer se manifestaba consenso en la no aprobación del Dictamen, y proceder a:

- 1) Pedir que el Dictamen sea reelaborado por la Comisión,
- 2) Pedir a la Comisión que presente un diagnóstico, propuesta y ruta crítica sobre cómo abordar y cumplir el mandato que tiene.

- 3) Citar a ambas comisiones y que se reúnan de manera conjunta para retomar globalmente el proceso de evaluación en cada uno de los mandatos para que puedan traer una propuesta integral al Consejo Académico.

La Dra. Dolores París señaló que se había insistido en dos puntos que son el centro del problema, siendo el primero la importancia de la evaluación, en el que al parecer coincidieron todos y el segundo, si eran o no expertos y si tenían o no la posibilidad de llevarlo adelante.

Existía un asunto que resolver y no se había atendido: una tarea de evaluación, pero el hecho de crear una Comisión del Consejo Académico no iba a resolver ese problema. Tal vez la táctica era equivocada y preocupaba que la Comisión, de la cual ella forma parte, volviera a presentar un dictamen y éste llegara a la misma situación en la que se encontraban.

En la Comisión hubo problemas para reunir el quórum y cuando sí se reunió, la Comisión no sabía de qué iba a hablar y cuando llegó a la conclusión de que su mandato no estaba claro o no sabía cómo resolverlo, se le solicitaba que aclarara el por qué.

Por otro lado, había otro punto que le parecía erróneo y es que la otra "Comisión, encargada de elaborar el plan táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional" forzosamente tendría que considerar los programas, las tareas y las metas de los ocho programas estratégicos, porque éstos forman parte del Plan de Desarrollo Institucional.

En ese sentido, se consideró que la otra Comisión era más incluyente, de alguna manera se tenía que evaluar una pequeña parte del Plan de Desarrollo Institucional, mientras que la otra tiene como mandato evaluar el conjunto de la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo. No se estaba deshaciendo de una tarea, sino se estaba diciendo que es equivocado el enfoque de la Comisión que presentaba este Dictamen y tal vez la otra podía asumirlo.

El Secretario mencionó que por eso mismo se llegaría al acuerdo de no aprobar el dictamen y que este Consejo Académico mandatara a ambas comisiones para de ahí, hacer una propuesta de cómo abordar y cumplir los mandatos, para poder discutirlo de manera integral en una siguiente reunión. La Comisión *encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación* presentaría un diagnóstico, propuesta y una ruta crítica sobre cómo abordar y cumplir el mandato que tiene.

La Presidenta preguntó si no había más observaciones; a continuación prosiguió a la votación correspondiente para que éste fuera un acuerdo del Consejo Académico. La propuesta planteada por el Secretario se aprobó por **22 a favor, cero en contra y 5 abstenciones.**

**ACUERDO 5.00.6.1** Devolver el Dictamen de la *"Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presente los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico"*, para que se atiendan las siguientes recomendaciones:

- a) Llevar a cabo una reunión conjunta con la *"Comisión encargada de elaborar el Plan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001"*, con el objetivo de definir los puntos de coincidencia y las diferencias en sus mandatos.
- b) Ampliar y precisar los argumentos por los cuales se propone, en su caso, disolver la *"Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico"*.
- c) Presentar una propuesta de plan de trabajo y una ruta crítica para abordar los mandatos de la *"Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico"*.

**7. INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 1999-2001, Y, EN SU CASO, REEMPLAZO DE INTEGRANTES.**

El Secretario señaló que solamente se mencionarían las comisiones que tuvieran observaciones y los asuntos que se estarían resolviendo. A continuación se revisó el estado de cada una de las comisiones:

4. *"Comisión de planes y programas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño"*.

Se sugirió designar a un alumno de la División Ciencias y Artes para el Diseño para sustituir a la Srita. Irina Núñez Bernal. Al respecto, se autopropuso el Sr. Jorge Álvarez Trejo, aprobándose su designación **por unanimidad**.

**ACUERDO 5.00.7.1** Designación del Sr. Jorge Álvarez Trejo, representante de los alumnos del Departamento de Teoría y Análisis, como integrante de la "Comisión de planes y programas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño", en sustitución de la Srita. Irina Núñez Bernal.

13. "Comisión de producción editorial".

Se informó que se requería sustituir al Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños, quien dejó de asistir en 3 ocasiones consecutivas a las reuniones de la Comisión.

Para cubrir esta sustitución fue propuesta la Sra. Emma Montes de Oca Ibarra, lo cual fue aprobado por **23 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención**.

**ACUERDO 5.00.7.2** Designación de la Sra. Emma Montes de Oca Ibarra, representante de los trabajadores administrativos, como integrante de la "Comisión de producción editorial", en sustitución del Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños, quien dejó de asistir en 3 ocasiones consecutivas a las reuniones de la Comisión.

17. "Comisión encargada de dictaminar sobre los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad".

Se indicó era necesario sustituir a la Srita. Irina Núñez quien dejó de pertenecer al Consejo Académico y a la Sra. Emma Montes de Oca por dejar de asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión. También se mencionó que cabía la posibilidad de reducir el número de integrantes.

El Consejo Académico aceptó reducir a seis el número de integrantes de la Comisión, aprobándose por **24 votos a favor, cero en contra y 1 abstención**.

**ACUERDO 5.00.7.3** Reducir a seis el número de integrantes de la "Comisión encargada de dictaminar sobre los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad", por la baja de la Srita. Irina Núñez Bernal y por el reemplazo en la Comisión de la Sra. Emma Montes

de Oca Ibarra, quien dejó de asistir en 3 ocasiones consecutivas a las reuniones de dicha Comisión.

18. *"Comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan complementar dicho programa"*.

Se informó se requería reemplazar al Sr. Jorge Álvarez Trejo quien dejó de asistir a 6 reuniones consecutivas de la Comisión.

El sector de los alumnos propuso a la Srita. Lol-Kin Castañeda, aprobándose por **25 votos a favor, cero en contra y 1 abstención**.

**ACUERDO 5.00.7.4** Designación de la Srita. Lol-Kin Castañeda Badillo, representante de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación, como integrante de la *"Comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan complementar dicho programa"*, en sustitución del Sr. Jorge Álvarez Trejo, quien dejó de asistir a seis reuniones consecutivas de la Comisión.

19. *"Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla"*.

Se informó era necesario reemplazar a la Srita. Irina Núñez quien dejó de pertenecer al Consejo Académico.

La Srita. Lol-Kin Castañeda se autoproponió para cubrir dicho reemplazo, aprobándose por **unanimidad**.

**ACUERDO 5.00.7.5** Designación de la Srita. Lol-Kin Castañeda Badillo, representante de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación, como integrante de la *"Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y"*

*proponer medidas para enfrentarla”, en sustitución de la Srita. Irina Núñez Bernalova.*

#### **8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2000.**

La Presidenta señaló que conforme al Artículo 75 del *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico*, las comisiones dictaminadoras divisionales rendirán cada 6 meses a los Consejos Académicos un informe para su análisis de las labores desarrolladas durante ese periodo.

La Lic. Diana Guzmán indicó que la Comisión Dictaminadora manifestaba que el lugar donde sesiona no es adecuado. Esto se describe, dijo, en el informe aún a pesar de que no se sabe quién da el seguimiento y si se está haciendo un trabajo al respecto. Por tal razón solicitó se atendiera esa necesidad.

La Presidenta puso a consideración del Consejo Académico la presentación de este informe. Siendo **unánime** su recepción por parte del órgano colegiado.

**ACUERDO 5.00.8.1** Recepción del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al primer semestre de 2000.

#### **9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UNA RECOMENDACIÓN AL COLEGIO ACADÉMICO ACERCA DEL DICTAMEN SOBRE POLÍTICAS GENERALES Y OPERACIONALES DE DOCENCIA PARA QUE SE ABRA A UNA CONSULTA DE LA COMUNIDAD ANTES DE SU APROBACIÓN.**

La Presidenta propuso el siguiente procedimiento: Se tendría que discutir si este Consejo Académico estaría de acuerdo en hacer una recomendación al Colegio Académico acerca del dictamen sobre políticas generales y operacionales de la docencia para que se abra a consulta antes de su aprobación. Posteriormente se proseguiría a integrar una comisión redactora y adicionalmente se haría la definición de los términos en que se redactaría esta recomendación.

Por **21 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones**, el pleno del órgano colegiado manifestó estar de acuerdo en hacer una recomendación al Colegio Académico para que el dictamen sobre políticas de docencia se abra a consulta antes presentarlo a su aprobación.

La Lic. Diana Guzmán comentó que no le parecía correcto que integrantes de la Comisión del Colegio Académico, representantes de nuestra unidad, no hubieran asistido a la reunión que estaba celebrándose en ese momento.

El Lic. Gerardo Zamora comentó que hubo un empalme pero al término a esta Sesión el se incorporaría a dicha reunión. Además, la participación de la Unidad Xochimilco había sido bastante enriquecedora e importante, más allá de las asistencias o inasistencias.

El D.I. Luis Romero amplió la información del Lic. Zamora, mencionando que al llevar a la Comisión del Colegio Académico la información que se emitiera de este órgano colegiado se enriquecería más, ya que se estaba pidiendo más tiempo para que la comunidad emita sus comentarios al respecto, por esa razón también fue importante asistir a la Sesión de nuestro órgano colegiado.

La M.V.Z. Ma. Guadalupe Valdez mencionó que una de las respuestas que tuvo la Dra. Thalía Castro cuando asistió a la reunión que convocó el Departamento de Atención a la Salud, fue que para ella iba ser conflictivo manifestar la voz de los profesores porque como ella había participado en la elaboración del documento se sentía impedida para rechazarlo, aunque la comunidad que representa le pidiera que lo hiciera.

Opinó esto parecía ser un callejón sin salida donde algunos integrantes hacen caso omiso de las recomendaciones que aquí se discuten. Se supone que si hay un acuerdo es porque se tiene conciencia de que la comunidad no es homogénea. Es fundamental, dijo, que estamos guiados por el sistema modular y no por individuos aislados, y que este Consejo Académico, de una u otra manera responda a esa expectativa del Rector General. La gente tiene la libertad de decir *represento para dar un voto*, pero no consultar a sus representados y ver qué es lo que piensan; es algo grave porque queda fuera una parte importante de esta comunidad y como se ha repetido más de una vez los más afectados serían los estudiantes. Se nos explica que la representación es moral o ética, pero no hay nada reglamentado. Mientras esto no se resuelva con un compromiso para los representantes electos, la situación empeorará.

La Presidenta recordó que se estaba en el punto de propuestas para formar la comisión que redactaría el documento.

*Siendo las 14:00 horas, la Presidenta informó al órgano colegiado que habían transcurrido tres horas desde el inicio de esta Sesión, por lo que solicitó autorización para continuar por tres horas más o hasta el término del Orden del Día, acordándose continuar la sesión por **29 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.***

La Dra. Patricia Alfaro mencionó le parecía importante aclarar la situación respecto de la Dra. Thalía Castro, que mencionó la profesora Guadalupe Valdez. Parece ser, dijo, que se consideraron sólo algunas frases aisladas de la reunión que se tuvo en el Departamento de Atención a la Salud y que no fue ese el sentido de la conclusión a la que se llegó con la Dra. Castro. Se le pidió que tratara de defender en el Colegio Académico que se ampliara el tiempo de la consulta del probable dictamen que emitiera

esa comisión, tal como se está proponiendo aquí, para que hubiera por las dos vías esta misma solicitud al Colegio Académico.

A continuación se procedió a integrar la Comisión que redactaría la recomendación de referencia.

Fueron propuestos como integrantes de la Comisión: el Dr. Pablo Torres Lima, el Mtro. Luciano Concheiro, la Dra. Patricia Alfaro y el Sr. Víctor Hugo García Zapata Orozco. Enseguida, la integración de la Comisión fue aprobada por **30 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.**

**ACUERDO 5.00.9.1** Integración de la "Comisión encargada de redactar una recomendación al Colegio Académico acerca del dictamen sobre políticas generales y operacionales de la docencia para que se abra a consulta antes de su aprobación".

La Comisión quedó integrada por:

Dr. Pablo Alberto Torres Lima,  
Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Mtro. Francisco Luciano Concheiro Bórquez,  
Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica.

Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma,  
Representante del personal académico del Departamento de Atención a la Salud.

Sr. Víctor Hugo García Zapata Orozco,  
Representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura.

**Mandato:**

Redactar una recomendación al Colegio Académico acerca del dictamen sobre políticas generales y operacionales de la docencia para que se abra a consulta antes de su aprobación.

**Plazo:**

15 de noviembre de 2000.

A las 14:05 horas se efectuó un receso para que la Comisión redactara la propuesta de recomendación, reanudándose la sesión a las 14:35 horas.

Al reanudar la sesión se presentó una propuesta de redacción, en los siguientes términos:

*“El Consejo Académico de la UAM-Xochimilco en su Sesión 5.00 (urgente), celebrada el día miércoles 15 de noviembre de 2000, decidió formular la siguiente recomendación al Colegio Académico en atención a la opinión generalizada por nuestra comunidad:*

- a) *Con base en la relevancia y trascendencia que tienen las Políticas Generales y Operacionales de Docencia, es de fundamental importancia que en su formulación y discusión participe ampliamente el conjunto de la comunidad de la UAM.*
- b) *Por lo anterior, nos permitimos, respetuosamente, recomendar al Colegio Académico que convoque a toda la comunidad de la Universidad a discutir y a formular propuestas acerca del Dictamen sobre las Políticas Generales y Operacionales de Docencia antes de someterlo a su aprobación por ese órgano colegiado.*
- c) *Consideramos, que los mecanismos de consulta deben ser claros, directos y con tiempos suficientes para que en las Políticas Generales y Operacionales de Docencia se vean reflejadas las opiniones de los miembros de la comunidad universitaria.”*

La Presidenta solicitó se manifestaran opiniones respecto a la propuesta de la Comisión.

La Lic. Diana Guzmán sugirió que no se hicieran afirmaciones que pueden ser cuestionadas, como decir *“en atención a la opinión generalizada de la comunidad”*. En la reunión que realizó la comisión, dijo, no era la mayoría y no se cuenta con bases tangibles para afirmar que era la mayoría. Por lo tanto, propuso modificar por *la inquietud de la comunidad*.

El Sr. Víctor Hugo García Zapata Orozco afirmó que si se tienen bases y esta información se obtuvo de los foros y los referéndum.

El Secretario sugirió sustituir la frase por *en atención a la opinión manifestada por esta comunidad*.

La Lic. Dolly Espínola propuso los siguientes cambios para los párrafos de los incisos a) y c):

- a) *Considerando la relevancia y trascendencia que tienen...*
- c) *Proponemos que los mecanismos de consulta sean claros, directos,...*

La Sra. Emma Montes de Oca solicitó la palabra para el Dr. Hugo Aboites, **la cual se concedió por unanimidad.**

El Dr. Hugo Aboites señaló que lo que se desprende de esta propuesta es que tengamos 12 días más de consulta. Consideró sería importante dar un paso más allá de lo que se puede leer. Por ejemplo, en términos de contenido, el dictamen se va a emitir en la misma lógica, incluso con los mismos contenidos de las propuestas de anteproyectos que ya conocemos. Se debería proponer que se añada en el punto c) algo más preciso sobre cuáles son las propuestas concretas de esos mecanismos de consulta, claros directos y con tiempos suficientes, porque 12 días serían suficientes para enviar correos electrónicos o tener alguna presentación.

La propuesta concreta sería poner, después del punto y seguido lo siguiente:

*En concreto recomendamos, la realización de foros plurales, diagnósticos previos, distribución amplia de documentos analíticos, presentaciones y debates sobre distintos puntos de vista, realización de un referéndum que oriente las decisiones del Colegio Académico, a fin de que las propuestas de modificaciones de fondo de las funciones universitarias, sean primordialmente resultado de las situaciones y problemas concretos de la institución y con soluciones basadas en el mayor consenso posible.*

El D.I. Luis Romero coincidió con el Dr. Aboites con relación a los 12 días, y, a reserva de que se hicieran algunas modificaciones, retomó la propuesta, en virtud de que el Dr. Aboites no era miembro del Consejo Académico.

El Mtro. Joel Flores comentó que habría que agregar algunos elementos, porque en la propuesta del Dr. Aboites faltaba mencionar a los órganos colegiados como el Consejo Académico y el Consejo Divisional, además de que algo tendrían que decir las coordinaciones de las carreras, las áreas de investigación, las jefaturas de los departamentos, etc. Opino que quizá los Foros o los Congresos serían muy importantes, sin embargo, al parecer la asistencia a foros no había sido tan nutrida como en otras ocasiones.

La Dra. Patricia Alfaro solicitó la palabra para la Dra. Catalina Eibenschutz.

El Lic. Gerardo Zamora comentó que es entendido que hay distintas apreciaciones sobre lo que está ocurriendo con relación a las iniciativas; la propuesta que hace el Dr. Aboites, dijo, va acompañada de un prejuicio, pues se supone que los documentos no van a cambiar y aún así, lo cual es también una conjetura, no implica que se deban hacer afirmaciones cuando no se conoce cuál va a ser el resultado.

Por otra parte, señaló, si se van a organizar todo ese tipo de eventos, que son positivos, esto no debe ser la característica expresa y puntual de la propuesta que debemos hacer al Colegio Académico. Se tiene que hacer una propuesta genérica de tal manera que el documento que presentó la comisión sea la más adecuado y que permita a los distintos colegiados discutir la precisión de esa consulta de manera clara, directa y con tiempos

suficientes. Se pueden organizar todas las propuestas que señala el Dr. Aboites, aquí y con otras unidades, sin que se tenga que incluir el tipo de eventos en la propuesta para que se garantice una consulta amplia y profunda sobre el dictamen que reciba el Colegio Académico. Más bien deberíamos inclinarnos en hacer una propuesta que pueda orientarnos a lo que se quiere, a que el dictamen sea sometido a consulta y que al Colegio Académico le podamos exigir.

La Presidenta preguntó al pleno si estaba de acuerdo en conceder la palabra a la Dra. Catalina Eibenschutz, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

La Dra. Catalina Eibenschutz expuso que en el documento hay muchas cuestiones que en la Unidad Xochimilco ya se hacen, de hecho, dijo, lo que está faltando es la relación de la Universidad con la sociedad en la docencia; de ese punto debe de tener conocimiento toda la comunidad. Es extraña la respuesta del Lic. Gerardo Zamora porque no percibe el sentimiento de los profesores de Xochimilco, que llevamos 30 años sintiendo que Rectoría General no entiende el Modelo Xochimilco. Este modelo tiene como elemento central la vinculación de la universidad con la sociedad, entonces al interior del documento es importantísimo que todos los miembros de esta Universidad estemos informados de los datos sobre docencia. No todos tenemos en nuestras manos la información y el informe del Rector anterior, Quím. Jaime Kravzov Jinich. En ese informe se reporta que el 50% de los egresados alumnos de toda la UAM provienen de la Unidad Xochimilco y que son los alumnos de la Unidad Xochimilco, según el trabajo de investigación de la Profa. Giovanna Valenti, los que tardan menos tiempo en conseguir trabajo. Este reconocimiento elemental al desempeño de Xochimilco no aparece en las modificaciones de las políticas, por consiguiente es importante que se informe, para que los profesores de Xochimilco puedan hacer una evaluación adecuada de los éxitos de Xochimilco.

No existen políticas operacionales, existe instrumentación de las políticas o desglose de las políticas. Esto podrá parecer un problema de lenguaje secundario, pero una universidad no se puede dar el lujo, y hay que llamarle las cosas por su nombre y si se llamaban políticas operacionales, cambiarle el nombre de una vez a *propuesta de Xochimilco* y que se llamen *Desglose de las Políticas*.

El Sr. Víctor Hugo García señaló que en principio se estuvo en desacuerdo de cómo quedo la redacción del punto, porque parecía que era validar el esquema de reformas totales a partir de reformas parciales con el simple requisito de mecanismos y plazos. Tendrían, apuntó, que recomendar o proponer mecanismos que garanticen la inclusión de todos, y no sólo a través de fax y correo electrónico. Se ha demostrado que no se tiene la intención y que tampoco se tiene mucha imaginación como para crear nuevos mecanismos de comunicación. Cuando se aprobó el plazo, se dijo que los mecanismos eran insuficientes, es decir, ya se había discutido los mecanismos en el Colegio Académico, por tal razón se debería retomar la propuesta del Dr. Aboites.

El D.I. Luis Romero argumentó su desacuerdo con el Lic. Zamora porque no había prejuicio, es decir, a 25 años de creación de la UAM y del trato político que se le ha dado

a esta Unidad en innumerables ocasiones, la Unidad Xochimilco siempre ha discutido sus asuntos con responsabilidad y con gran interés y compromiso político-académico, el cual nuevamente estaba presente. Esto puede referirse a que si se observa la última sesión del Colegio Académico, donde esta Unidad llegó con una posición clara y definida, aunque no en su totalidad, de obtener un plazo mayor para la consulta de los anteproyectos, se tendría que ser consecuente con esta posición.

Habría un elemento adicional, continuó, que si bien no es parte de la discusión, se puede olvidar y es que este Consejo Académico le propuso al Colegio Académico una Convención General Universitaria. Se expresó la necesidad de que el modelo de la universidad fuera discutido con toda la amplitud y la mayor participación de los actores universitarios y esto remite a pensar en foros, espacios para debates de las ideas y las distintas posiciones, con el ánimo de generar un consenso de la comunidad de manera que los órganos colegiados estén sustentados en su propia comunidad, no sólo en la interpretación de las representaciones. Indicó que tal vez se podría adecuar la propuesta del Dr. Aboites, pero era importante mantener el espíritu de la propuesta.

Por otro lado, destacó, independientemente de la participación de los que formaron parte de la Comisión y de la posición que cada uno asumiera con relación a los trabajos y al dictamen, se debía dejar en claro que lo importante es que la comunidad en su conjunto conociera y participara de la toma de decisiones de asuntos de tal magnitud para reformar el modelo de esta Universidad, lo cual estaba en el fondo de las propuestas que se habían venido haciendo desde que inició la reflexión de la docencia. Lo que se debía hacer en Colegio Académico era defender una posición que arribara a una amplia participación y debate, y no debía interpretarse como el pleito entre una comunidad y otra, sino como el acercamiento para arribar, en conjunto, a un modelo que satisfaga a todos.

La Lic. Diana Guzmán preguntó que si podría existir un modelo que satisfaga a todos. La propuesta como la del Lic. Zamora, afirmó, dice *lo que queremos y cómo lo queremos*. Si se dejara la redacción original quedaría abierta la posibilidad de que las comunidades se organizaran como quisieran hacerlo. No se estaba negando la posibilidad de hacer todo lo que proponía el Dr. Aboites al interior de la Unidad Xochimilco, que sería útil que ésta tuviera la capacidad de hacerlo, pero habría que definir si lo que se quería era que se consultara el dictamen o que se llevara a cabo una convención con un pretexto, ya fuera de las políticas de docencia, sobre la consulta de la docencia u otros motivos. No había que perder de vista cuál es el objetivo y el que hubiera una consulta les daba la posibilidad de hacerlo de la manera que se quisiera.

El Lic. Gerardo Zamora aseveró que no se estaba obrando con ingenuidad y que se debían preguntar ¿querían recibir más golpes? En su opinión, se estaba apostando a buscar una estrategia distinta, sin renunciar al espíritu Xochimilco. Se quería ganar y el primer paso es que el dictamen vuelva a la consulta de la comunidad. Señaló, que fue él quien le exigió al Rector General, en acta circunstanciada, consultar profunda y ampliamente a la comunidad e iba a seguir haciéndolo, pero necesitaban buscar la mejor manera de llevarlo a cabo.

El Mtro. Joel Flores manifestó estar de acuerdo con el escrito, tal como se presentó, porque lo que se puede llegar a ganar es que el dictamen baje a consulta, esto es posible porque existen los recursos legales necesarios.

Indicó también estaba de acuerdo con lo señalado por el Dr. Aboites, pero no se podía decir que se deben organizar todos estos eventos, porque existen espacios institucionales que deben de ser contemplados y uno de ellos es el Consejo Académico o los demás Consejos Académicos, y en ese sentido habría que integrar a todas las instancias de las tres unidades para que fuera realmente una consulta amplia.

El Dr. Pablo Torres mencionó que el punto del Orden del Día se refería a un pronunciamiento para efectuar una recomendación y se desaprobó la idea de que se discutiera sobre las políticas. Por lo anterior, era importante abocarse única y exclusivamente al pronunciamiento. Otro aspecto, indicó, era que la Comisión que se formuló para este pronunciamiento, efectivamente recogió la mayoría de las opiniones y de las propuestas que se hicieron. Dentro de la discusión que se dio en esta Comisión se pensó en solicitar al Colegio Académico, como una idea central, que se presentara a la comunidad la propuesta o el Dictamen antes de su aprobación.

La otra consideración que se hacía, con relación a los mecanismos de consulta, dijo, en cierta medida estaba fuera de contexto, ya que el propio Colegio Académico podía proponer diversas estrategias y mecanismos. Consideró que lograr que se llevara a cabo la consulta sería ya un logro.

El Sr. Víctor Hugo García Zapata destacó la necesidad de retomar la idea de realizar la Convención, porque se debía considerar que para reformar la Universidad integralmente era indispensable la participación de todas las comunidades. Por eso, había que buscar los mecanismos más amplios de participación, pues ya no era suficiente poner a disposición de la comunidad solamente un número de fax. De lo que se trataba, explicó, es de garantizar que la discusión sea verdadera y responsable.

El D.I. Luis Romero propuso la siguiente redacción: *“Consideramos conveniente contar con documentos y diagnósticos analíticos, así como con mecanismos de consulta claros, directos y con tiempos suficientes que contemplen la participación departamental, divisional y de Unidad para propiciar que se vean reflejadas las opiniones de los miembros de la comunidad universitaria en las políticas.”*

Por su parte, el M. en C. Rubén Del Muro coincidió con el Lic. Zamora acerca del párrafo 2, como: *“Nos permitimos respetuosamente recomendar al Colegio Académico que convoque a toda la comunidad universitaria a discutir y formular propuestas”*, pues, en su opinión quedaba de alguna forma implícito que el Colegio Académico pudiera definir si se baja el dictamen a la comunidad y las diferentes formas mediante las cuales se puede hacer llegar a la base. De alguna manera, dijo, dentro de cada una de las particularidades que las diferentes Unidades presentan, en Xochimilco, la participación ha sido responsable y las particularidades internas de la Unidad les permiten organizarse

para que todo mundo tenga la información, tenga la posibilidad de reflexionar y hacer propuestas.

En el primer documento que se generó con estas propuestas, destacó, se presentó una difusión amplia en el Departamento de Sistemas Biológicos. Se envió por correo electrónico a cada uno de los participantes y se les entregó el documento en forma personal. Se hicieron dos reuniones departamentales. Estas son particularidades que cada uno de los departamentos y los sectores pueden hacer para que se propicie la participación responsable y activa de los integrantes de la Unidad Xochimilco.

Coincidió con la Dra. Eibenschutz, en el sentido de que la esencia del sistema modular no estaba planteada en este anteproyecto: No estaba planteada la relación de la universidad-sociedad-docencia implementada en la Unidad Xochimilco. Está es una defensa seria e importante, a través de discusiones con mecanismos que podamos implementar, concluyó.

El Sr. Sinhué Piedragil agregó una propuesta de redacción: *“c) consideramos que los mecanismos de consulta deben de ser claros, directos y con tiempos suficientes en espacios amplios que den cabida al análisis y discusión de las diferentes ideas de los sectores que integran la comunidad universitaria para garantizar que se vean reflejadas las opiniones de las políticas generales y operacionales de docencia.”*

El Secretario señaló que se podía abundar sobre múltiples redacciones, sin embargo, lo que estaba en el centro de la discusión era que una vez que el Colegio Académico recibiera el dictamen, fuera enviado a consulta de la comunidad.

La Presidenta mencionó que durante la sesión del Colegio Académico el Lic. Zamora solicitó al Rector General que, dada la negativa de la mayoría del Colegio a ampliar el plazo de la consulta sobre los anteproyectos, por lo menos el Presidente del Colegio debería dar la garantía de que el Dictamen regresara para consulta de la comunidad, ante lo cual el Dr. Gázquez contestó, que era el Colegio quien tendría que decidir si el Dictamen regresaba a la comunidad o no, por lo tanto él no podía darle esa garantía.

Asimismo, la “Comisión del Consejo encargada de dar seguimiento a la iniciativa del Rector General”, discutió la necesidad de que Xochimilco no fuera consultado el día 6 de noviembre, porque se consideraba que era un día que tomaba a la comunidad después del puente de día de muertos, y por ello se hizo una carta a la Comisión de Colegio donde se solicitaba el cambio de fecha, para el día 9 de noviembre en lugar del 6, argumentando que la comunidad no había sido suficientemente consultada e incluso, que curiosamente siempre se respeta el orden alfabético, pero en esta ocasión no, además de que ni siquiera se invitó a la Rectoría de la Unidad a la reunión, ni se le pidió la Sala del Consejo Académico, sino simplemente las secretarías de Rectoría General hablaron para avisar que se apartara la sala, o sea, ni siquiera existió la más elemental cortesía.

Se hizo llegar esta carta al Secretario del Colegio Académico y después de varios *dimes* y *diretes* no fue aceptado dicho cambio; por lo tanto, ella se unía a la propuesta original,

porque sinceramente, el que se aceptara o no esta propuesta no dependía de lo que este Consejo Académico dijera; las propuestas que este Consejo Académico hiciera llegar al Colegio, en verdad no tenían mucha importancia, ya se vio en el Colegio cuando se presentó la propuesta de la Convención.

Lo que iba decidir si esta propuesta se aceptaba o no, era la presión que hiciera la comunidad, entonces, recomendó no desgastarse aquí; sino que se defendiera esta propuesta en el Colegio Académico, porque ahí era donde finalmente se iba a decidir si se aceptaba o no se aceptaba, en primer lugar y en segundo, si se aceptaban los tipos de modalidades o no. Le parecía que no valía la pena estar discutiendo esto, a menos que la comunidad lo respaldara ampliamente, que la comunidad de Xochimilco respaldara las decisiones del Consejo Académico; era grave que ella estuviera diciendo esto, pero así era, lamentablemente.

El Secretario formuló una propuesta como método para ver si se podía resolver el punto; había una propuesta original a la que se le hicieron algunas modificaciones muy puntuales de redacción, donde se decía, por ejemplo: "*la opinión manifestada por...*" en lugar de "*generalizada*"; en el inciso a) comenzar con "*Consideramos*", y en el inciso c) iniciar con "*Proponemos*"; a ésta él le llamaría la propuesta original.

Se plantearon, agregó, otras tres propuestas de adición al punto c), una del Sr. Sinhué Piedragil, una del profesor Luis Romero y otra del Dr. Hugo Aboites. Lo que se propondría como primera votación es si se considera el documento original o se modifica; si se considera que se apruebe el documento original, quedaría en los términos que acababa de señalar; si se acordaba modificarlo, pasarían, en una segunda votación, a discutir, sobre de las diferentes propuestas que hay, qué añadidos o modificaciones se le harían al documento.

El Lic. Gerardo Zamora señaló que habría que someter a votación en conjunto las primeras partes con las enmiendas que ya se señalaron, incluyendo el punto b), y quizás después, en el punto c), ver las otras dos o tres opciones que había, para ser inclusivos de las propuestas.

La Dra. Thalía Castro solicitó la palabra para el Dr. Guillermo Villaseñor, la cual se concedió por **unanimidad**.

El Dr. Guillermo Villaseñor mencionó que quisiera partir de la opinión de uno de los asesores de la Comisión del Colegio Académico que señaló que él estaba desde una posición paranoica, diciendo barbaridades, que ponía como argumentos documentos de paja que no existían, pero cuando le mostré a Carlos Ornelas, que fue quien dijo esto, el *documento de paja*, le dijo *perdóname, no lo conocía*; bien, desde esta perspectiva paranoica haría su intervención.

Analizando la propuesta que se hizo, el contenido del inciso a) le parecía que iban a decir *ese párrafo ya se hizo*, la comunidad ya participó, ahí están los agradecimientos de la

Comisión; también el párrafo c) *ya se hizo*, ya la Comisión consideró que fueron claros, directos, con tiempos suficientes, incluso se ampliaron, y decidieron que sí se reflejaba la opinión de los miembros de la comunidad. La Comisión iba a pensar que se estaban pidiendo cuestiones que ya se hicieron; claro, aclaró, aquello se refería a la consulta de la Comisión, y esto se referiría a la consulta que haría el Colegio sobre el Dictamen.

Suponiendo que efectivamente llegara esto al pleno del Colegio y éste resolviera que se llevara a cabo una consulta, ¿qué podían esperar de lo que resolviera el Colegio de una consulta? probablemente que se diera un mes más: publicar algunos de los comentarios que se dieron por ahí y en un mes más resolver el asunto; es decir, que en un mes más se le diera otra peinada al proyecto, pero que el proyecto, siendo el mismo pero ya dos veces peinado, se aplicara en el caso de la Universidad. El proyecto no iba a cambiar, lo iban a matizar, y no iba a cambiar no porque no quisieran consultar a la comunidad, sino porque los intereses que estaban detrás de la propuesta de este modelo de docencia, y detrás de este modelo de docencia el modelo de Universidad, rebasaban con mucho el ámbito de la UAM.

Los intereses, subrayó, tienen que ver con toda una visión de la sociedad mexicana, con la visión del papel de las universidades en la sociedad, con toda una visión de la función de la tecnología y la función de los profesionales dentro de una perspectiva de un modelo económico determinado. No es un proyecto que surge de la UAM o del Dr. Gázquez, es un proyecto que surge fundamentalmente de la ANUIES y de los planteamientos elaborados por el Dr. Rubio, que está reflejado en el documento aprobado por la ANUIES en noviembre del año pasado. Por eso lo que importa no son los retoques que se le pudieran hacer, sino definir si ellos querían que la UAM tomara esas funciones que se le estaban asignando desde esas perspectiva y que ellos, buscando los retoques abrieran la puerta para que ese modelo fuera el que finalmente se constituyera en el modelo de la UAM.

La Presidenta le recordó al Dr. Villaseñor que ya se estaba en las propuestas de redacción del documento. Se aprobó que lo iban a presentar y estaban sólo en la revisión de la recomendación, por lo que le pidió centrarse en la propuesta sobre el documento.

El Dr. Guillermo Villaseñor aclaró no iba a hacer propuestas porque no era miembro del Consejo Académico.

La Presidenta mencionó que podía hacerla y alguien del Consejo retomarla.

El Dr. Guillermo Villaseñor comentó que para fundamentar la razón por la cual iba a proponer que no se aceptara esta propuesta, no se podía hacer en dos minutos y si no se podía y estaba fuera de las normas del RIOCA se retiraría del uso de la palabra.

El Secretario sugirió no se retirara del uso de la palabra sólo que tratara de concluir su intervención.

El Dr. Guillermo Villaseñor mencionó que la importancia de las propuestas que venían detrás de los anteproyectos y del Dictamen que se estaba elaborando en estos momentos, era de una magnitud que tal vez sólo detrás de la paranoia se podía estar viendo. Por ahora, estas propuestas eran sobre la docencia, pero ya se estaban preparando las propuestas sobre carrera académica, sobre modificaciones a la reglamentación general de las universidades y las modificaciones al Artículo 3º y a la Ley Federal del Trabajo, etc. Ante esta situación y ante la envergadura de los cambios por los que estaban atravesando, le parecía que más allá del objetivo particular de estas propuestas y de los anteproyectos, ellos tenían un objetivo mucho más ambicioso: hacer una revisión profunda no solamente de la docencia, sino de qué estaba pasando con la UAM o qué tenía que pasar con la UAM en estos momentos de cambios tan fuertes.

No bastaba con que les dieran un mes más para discutir cómo retocar estos anteproyectos; necesitaban plantear ante el Colegio Académico la necesidad de dejarse ya de estas reformas parciales y que el Colegio Académico se abocara a realizar un conjunto de actividades que permitieran entrar a la revisión desde sus propias perspectivas, y no desde perspectivas exógenas, por dónde querían que caminara la UAM en estos momentos de transición, de cambios en el país y en el mundo. Por eso le parecía que el pronunciamiento del Consejo debía ser por una reforma a fondo y no por una reforma parcial de la docencia.

Estaba de acuerdo con la Rectora en el sentido de que esto se iba a parar solamente con la movilización de la comunidad, pero esto no debía llevar, desde su punto de vista, a despreciar la presencia de la Unidad Xochimilco en el conjunto de la Universidad; por eso, su propuesta iba más allá de las modificaciones, su propuesta era que el Consejo se pronunciara por que este proyecto se congelara y que el Colegio Académico organizara una discusión en serio, a profundidad, de nuestra Universidad.

La Presidenta consideró importante aclarar que cuando se aprobó este punto en el Orden del Día, se aprobó en el sentido de hacerle una recomendación al Colegio Académico para que mande a consulta el Dictamen. No era ella quien le estaba quitando la palabra, por eso le decía que desgraciadamente su propuesta no se podía recoger, porque ya este Consejo Académico decidió, de antemano, que se mandara la recomendación para pedir la consulta del Dictamen. No era que le estuviera tratando de quitar la palabra alguien, sino que ya se había decidido que el punto fuera sobre la consulta.

El Dr. Guillermo Villaseñor señaló que la propuesta era enviar una recomendación al Colegio Académico de parte de este Consejo Académico sobre la consulta, efectivamente, pero sobre la consulta que implicaba a la docencia entre otras cosas, por lo que le parecía que no se estaba saliendo de los términos en los cuales se aprobó el Orden del Día.

El Secretario le dio las gracias al Dr. Villaseñor y comentó que quería regresar a una propuesta que se sometería a votación, ya fuera tal cual o modificado. Sugirió que se procediera a votar en primer lugar con lo que ya ha habido acuerdo y ya no habría que discutir, y finalmente, en una segunda votación, definir el punto c) del documento, para el

cual había cuando menos cuatro propuestas, una, la original, otra que presentó el Dr. Hugo Aboites, otra que presentó Sinhué Piedragil y otra que presentó el D.I. Romero.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez mencionó que en el primer párrafo, donde estaba la propuesta de modificar “*generalizada*” por “*manifestada*”, ella quería indicar que le parecía correcto el término *generalizada*.

Opinó que se mantuviera *generalizada* porque cuando la Comisión de Colegio estuvo aquí en la consulta, gracias a que se implementó una técnica de cada siete participantes fue más o menos fácil hacer un recuento de las participaciones tanto de la mañana como de la tarde, de tal manera que cuando concurreó la comunidad de Xochimilco, encontraron que, aproximadamente de 28 intervenciones, 24 estaban por rechazar el documento y pedir ampliación del plazo.

El Secretario aceptó la moción de la maestra Valdez. La mesa retomó la propuesta e iban a votar párrafo por párrafo.

Para el primer párrafo, dijo, había dos redacciones posibles que sometería a votación, la primera sería: “*El Consejo Académico de la UAM-Xochimilco en su Sesión 5.00 (urgente), celebrada el día miércoles 15 de noviembre de 2000, decidió formular la siguiente recomendación al Colegio Académico en atención a la opinión **generalizada** por nuestra comunidad*”, tal como estaba originalmente, y la otra era “*El Consejo Académico de la UAM-Xochimilco en su Sesión 5.00 (urgente), celebrada el día miércoles 15 de noviembre de 2000, decidió formular la siguiente recomendación al Colegio Académico en atención a la opinión **manifestada** por nuestra comunidad...*”; **hubo 11 votos a favor de la primera propuesta; 12 a favor de la segunda y 3 abstenciones.**

El segundo párrafo, inciso a) que inicialmente decía: “*Con base en la relevancia y trascendencia que tienen las Políticas Generales y Operacionales de Docencia, es de fundamental importancia que en su formulación y discusión participe ampliamente el conjunto de la comunidad de la UAM*”, presentó únicamente la propuesta de modificación de la frase “*Con base...*” por “*Considerando...*”, **lo cual se aprobó por 24 votos a favor y 4 abstenciones.**

El inciso b) se aprobó sin modificación alguna, **por 25 votos a favor, cero en contra y 3 abstenciones**, de la siguiente manera: “*Por lo anterior, nos permitimos, respetuosamente, recomendar al Colegio Académico que convoque a toda la comunidad de la Universidad a discutir y a formular propuestas acerca del Dictamen sobre las Políticas Generales y Operacionales de Docencia antes de someterlo a su aprobación por ese órgano colegiado.*”

Con relación al inciso c), que inicialmente decía: “*Consideramos, que los mecanismos de consulta deben ser claros, directos y con tiempos suficientes para que en las Políticas Generales y Operacionales de Docencia se vean reflejadas las opiniones de los miembros de la comunidad universitaria.*”, el Secretario señaló que había cuatro propuestas de redacción, y preguntó si alguien sostenía alguna de las cuatro:

La propuesta de modificación del Dr. Hugo Aboites, decía: *“Proponemos que los mecanismos de consulta sean claros, directos y con tiempos suficientes para que en las Políticas Generales y Operacionales de docencia se vean reflejadas las opiniones de los miembros de la comunidad universitaria. En concreto, recomendamos la realización de foros plurales, diagnósticos previos, distribución amplia de documentos analíticos, presentaciones y debates sobre distintos puntos de vista, realización de un referéndum que oriente las decisiones del Colegio Académico, a fin de que las propuestas de modificaciones de fondo de las funciones universitarias sean primordialmente resultado de las situaciones y problemas concretos de la institución y las soluciones basadas en el mayor consenso posible”*.

La tercera propuesta, en el orden de presentación, la del D.I. Luis Romero, era: *“Consideramos conveniente contar con documentos diagnósticos y analíticos, así como con mecanismos de consulta claros, directos y con tiempos suficientes que contemplen la participación departamental, divisional, y de Unidad, para que en las políticas se vean reflejadas las inquietudes de los miembros de la comunidad universitaria.”*

Finalmente, estaría la propuesta del señor Piedragil, que decía: *“Consideramos que los mecanismos de consulta deben ser claros directos, con tiempo suficiente y en espacios amplios que den cabida al análisis y discusión de las diferentes ideas de los sectores que integran la comunidad universitaria para garantizar que éstos se vean reflejados en las políticas generales y operacionales de docencia”*.

Estas, más la propuesta original, eran las cuatro existentes, preguntó si se sostenían las cuatro o se retiraba alguna.

La Lic. Diana Guzmán acotó que en las cuatro se cambiaba la palabra *“Consideramos”* por *“Proponemos”*.

El Sr. Sinhué Piedragil señaló que defendía su propuesta porque incluía la solicitud de espacios para la discusión.

La Dra. Patricia Alfaro comentó que como integrante de la Comisión redactora, retiraría la propuesta original y preguntaría a sus compañeros si estarían de acuerdo en retirarla.

La Lic. Diana Guzmán sostuvo la propuesta original, por lo que se sometieron a votación las cuatro propuestas arrojando el siguiente resultado:

Propuesta	Núm. de votos
La original	<b>obtuvo 3 votos a favor</b>
La propuesta del Dr. Hugo Aboites	<b>obtuvo cero votos a favor</b>
La propuesta del Prof. Luis Romero	<b>obtuvo cero votos a favor</b>
La propuesta del Sr. Sinhué Piedragil	<b>obtuvo 22 votos a favor, 2 abstenciones.</b>

Enseguida se sometió a votación el documento en su totalidad, **obteniendo 23 votos a favor, cero en contra y 4 abstenciones.**

La Dra. Beatriz García expresó que quisiera argumentar un poco acerca de lo que estaban haciendo y la razón por la que se abstuvo de votar, así como retomar algunas de las inquietudes que habían manifestado algunos de los miembros de esta comunidad que no son integrantes del Consejo Académico. Ella creía que aquí se trataba de una cuestión de composición y de estrategia; era obvio que lo que estaba sucediendo al interior de la Universidad no estaba aislado de lo que estaba sucediendo en el país y a nivel internacional, y también era obvio que no eran acciones aisladas, no era cierto que iban a trabajar sobre la docencia y a dejar de lado la investigación o el servicio; todo esto estaba relacionado, pero son sólo estrategias de abordaje.

Ahora bien ¿qué sucedía frente al Colegio Académico y por qué el desánimo de algunos de ellos? Porque la composición del Colegio estaba dada de tal forma que si el documento era suave, menos suave, o más duro, de todas maneras la iban a perder.

Por ejemplo, no era una propuesta descabellada el hecho de que se pidiera, en la sesión anterior del Colegio, la ampliación de la consulta, por lo menos una semana, previendo que tal vez no diera tiempo de procesar tantas respuestas de la comunidad. No estaban proponiendo posponer la discusión al año que entra o al cambio de Colegio, sino sólo una semana. Pero ¿qué sucedió? no se escuchó en Colegio la propuesta, la propuesta era de Xochimilco, y ni siquiera de Xochimilco, porque en Colegio no estaban representados como Unidad Xochimilco. Casi se atrevería a decir, con mucho respeto, que los enemigos los tenían dentro, ni siquiera Xochimilco en bloque votaba, esa petición de una semana no fue escuchada y todo lo que se propone, lo perdemos, no se escucha.

Y no se les escucha quizá desde que a este Consejo Académico se le ocurrió hablar de la Convención. La Convención asustó tanto al Colegio que lo que viene relacionado con la discusión del foro sobre la docencia, la reflexión y todo lo que se acerca un poco a la Convención, provoca automáticamente oídos sordos. Opinó que debían ser sensibles a esta situación porque si no, únicamente se desgastaban y no avanzaban; también deberían buscar estrategias para abordar el problema.

Creía efectivamente que la participación de la comunidad es fundamental, pero no sólo de la comunidad de Xochimilco, también deberían hablar de pares, tratar de convencer a sus pares por Departamento en las otras Unidades. Por ejemplo, si los estudiantes de las otras Unidades retoman la Convención de Xochimilco y la importancia de definir una postura que como Universidad Autónoma Metropolitana y como universidad pública, debemos tener ante los cambios, ellos han tenido la capacidad de acercarse a sus pares y convencerlos.

Si ellos trataran y lograran convencer a esos pares, sería una propuesta que llevara un consenso de la comunidad y entonces podría ser escuchada en el Colegio, y si no fuera escuchada, sí pedirles a sus representantes que respetaran la postura de los profesores.

Dicho lo anterior, la Dra. García invitó al pleno a, conjuntamente, buscar los medios de penetración. En estos momentos se le decía al Dr. Villaseñor que ya dejara el uso de la palabra, cuando estaba hablando de algo fundamental para la Universidad, y no es que no quisieran escucharlo, sí querían escucharlo y sabían de la importancia que tiene, pero a veces se salían del contexto, a veces parecía que estaban dejando de lado cuestiones fundamentales, porque sabían que la vía que estaban usando no les iba a servir.

A su parecer, la Comisión del Consejo Académico que se formó desde la Reflexión sobre la Docencia, en ocasiones tiene posturas muy radicales y debería ser sensible a lo que está sucediendo. Si tuvieran la forma de ya no asustar a los bloques y de sensibilizar a las otras Unidades porque cuando esto se diera les iba a afectar a todos y de nada les iba a servir decir: *“se los dijimos, ahí viene el coco”*, como ahora. De nada les iba a servir solicitar una semana más, ya para qué, ya se veían muy necios, ya no lo digamos más: *ya perdimos*, pues perdimos pero aprendamos de los errores. Decía el Lic. Zamora que a él le gusta ganar pero a ella no le gusta perder el tiempo, y han perdido el tiempo con discusiones que no han servido para nada porque lo estaban haciendo por una vía incorrecta, propuso pensar mejor en nuevas estrategias.

El Sr. Sinhué Piedragil comentó estar de acuerdo en que no había habido una estrategia de defensa a esta Unidad, y le parecía de un valor totalmente antidemocrático que en la institución, como Universidad, se desconociera a un órgano colegiado de dirección de esta Unidad. En segundo lugar, algo que no habían sabido aprovechar y que se había satanizado mucho es el trabajo a las bases. Sentía que se habían perdido en el trabajo de discutir las ideas y habían caído con recurrencia a las políticas o mecanismos que les venía a imponer la Rectoría General.

Lo que le daba tristeza siendo él colegiado, expresó, era que no tuvieran una posición de defensa de esta Unidad y una visión de la Universidad. Le parecía triste que esta institución no reconociera la opinión de esta Unidad, pero más tristeza le daba que en esta Unidad no tuvieran un trabajo consistente con sus bases. Este podía ser un momento coyuntural para que todos los representantes de estos órganos colegiados tuvieran una posición diferente a la de su comunidad como se demostró el pasado lunes cuando estuvo aquí la Comisión.

El Lic. Gerardo Zamora comentó que de los argumentos que se habían dado en este punto una cuestión que preocupa es que hubiera una desvalorización institucional de este Consejo Académico. Le preocupaba porque si bien había varias cuestiones que les hacían pensar en estos tropiezos o derrotas, no creía que tuvieran que partir de la idea de que lo que este órgano colegiado hiciera o propusiera, no tuviera sentido o no tuviera ninguna posibilidad de fructificar. Él opinaba que no, y aquí quería decir que esto se inscribe en una idea general que a veces, aunque la decimos, creo que no la reflexionamos suficiente, no la asimilamos suficiente, en uno y otro sentido: Son una institución y como en toda institución, más en una institución educativa, hay valores y principios, pero también hay una estructura organizacional que implica tanto las formas de

gobierno, como las partes organizacionales y funcionales en la cual se inscribe toda la acción propia de quienes integran esta Institución, que son toda la comunidad.

Esto se olvidaba y se desvalorizaba esa parte formal de órganos de gobierno y de estructuras que debieran estar buscando una correspondencia con todos los intereses plurales y heterogéneos diversos, de quienes conforman la Universidad. Justamente, nuestra Universidad permite esa conjunción a través de su estructura orgánica y de sus órganos de gobierno; por eso le preocupaba que de pronto se dijera *no nos van a hacer caso, acuerde lo que acuerde este Consejo*.

Opinó que tenían que revalorizar esto, para lo cual, coincidía en que les hacía falta desarrollar una estrategia que les permitiera, no necesariamente chocar o enfrentarse, aunque a veces tuvieran que hacerlo. Lo que él quería recordar es que somos una institución y que pertenecemos a ella, y que hay formas institucionales de conducirse, y la otra es que no se desvalorizaran como institución, en particular, como órgano colegiado que eran.

Si bien, concluyó, debía conjugarse la fuerza y la presión de las bases, no menos importante era que este órgano colegiado representa a esas bases. Quiso resaltar esto porque no sólo ahora, sino de aquí en adelante, tendrían que reflexionar sobre el carácter institucional de este Consejo Académico.

El Arq. Edmundo Méndez solicitó la palabra para la profesora Celia Fanjul, la cual fue concedida **por 25 votos a favor, cero en contra y 1 abstención**.

La Profa. Celia Fanjul afirmó estar un poco consternada por lo que había oído aquí este día, veía a todo mundo deprimido, cansado, aburrido o tal vez lo que estaba sucediendo era que hay que ser recuperados por el nuevo sistema y tenían miedo de quedarse atrás. Lo que acababa de decir la Dra. Beatriz García le causó terror, pensar que había que dejar de lado una serie de principios, de ideales que la Universidad tiene que defender para que no los llamen *nechos*. Ella creía que hay *nechos* en la historia verdaderamente ejemplares y que la necedad no es siempre un vicio; el derrotismo es un espíritu verdaderamente lamentable que hay que erradicar de este Consejo, porque eso es lo que se está transmitiendo a los alumnos, expresó.

Le parecía que sí había una depresión de la izquierda en este país, pues se estaba viendo que había gente que se decía que era de izquierda y que se pliega a las nuevas políticas para tener un buen puesto y en la Universidad se estaba viendo igual que afuera. Pero no podían decir *no hay que hacerlo porque vamos a perder*.

Señaló que se habían externado actitudes muy autoritarias en esta sesión, le pareció bastante mal la manera como se trataron las intervenciones del Dr. Villaseñor y de la profesora Valdez y no porque ya se estuviera a punto de votar, no se pudiera hacer un paréntesis para buscar una mejor solución. Opinó que son actitudes autoritarias que bloquean el análisis y el nuevo discurso que deberían estar creando.

Otra cosa que le parecía grave era que se dijera que hay colegiados que no están respetando la decisión de sus bases y no se hiciera nada por removerlos de su cargo, por qué si en varias ocasiones se ha planteado este punto, por qué se pasa de largo, por qué no se pueden hacer textos, aunque sean más largos, tratando de convencer a los colegiados de las otras Unidades de que tomen conciencia.

El día que se votó el “*No al CENEVAL*”, todo estaba a favor del Dr. Gázquez, sin embargo se argumentó con inteligencia y con audacia y se ganó, entonces, ahora por qué se dan por derrotados antes de la batalla, deberían discutir esto en forma mucho más seria y si no se cambia de actitud, el órgano colegiado se debería dar a la tarea de recuperar a la comunidad, y si parecemos *nechos* por querer defender esto, la historia les dará la razón. No podían argumentar con base en la *necedad*, sino con base en la *necesidad*, al análisis, y a la razón científica porque son una Universidad.

El Secretario indicó que había dos cosas urgentes que atender; una es el problema de la estrategia con relación a la reforma universitaria que se dice se hace parcial, porque no se dice en dónde está la totalidad, y la otra es que este Consejo, por sí sólo, sin el apoyo de sus representados, no iba a avanzar.

Comentó que había solicitado a la Oficina Técnica del Consejo, la documentación, hasta donde existe, de las diferentes comisiones de Colegio, para que este Consejo Académico tuviera conocimiento sobre los cambios que en la instancia de máxima decisión en la Universidad, hoy se estaban planteando y tuvieran una sesión de Consejo para discutir las; a partir de ahí podrían tener más claro cuál es el panorama y si estaban o no en desacuerdo, y, en todo caso, sobre qué puntos.

En segundo lugar, informó, y por instrucciones de la Rectora, en cuanto tuvieran *humo blanco* en esta Comisión de Colegio, nos vamos a dar a la tarea de difundir masivamente el acuerdo para que lo conociera toda la comunidad universitaria, para lo cual pedirían a los miembros de este Consejo, que llamaran a todos sus representados a reuniones, en particular, los colegiados, quienes tendrían que llevar un mandato de sus representados a la próxima sesión de Colegio.

**ACUERDO 5.00.9.2** Aprobación de una recomendación al Colegio Académico en los siguientes términos:

*“H. COLEGIO ACADÉMICO  
P r e s e n t e*

*El Consejo Académico de la UAM-Xochimilco en su Sesión 5.00 (urgente), celebrada el día miércoles 15 de noviembre de 2000, decidió formular la siguiente recomendación al Colegio Académico en*

atención a la opinión manifestada por nuestra comunidad:

- a) Considerando la relevancia y trascendencia que tienen las Políticas Generales y Operacionales de Docencia es de fundamental importancia que en su formulación y discusión participe ampliamente el conjunto de la comunidad de la UAM.
- b) Por lo anterior, nos permitimos, respetuosamente, recomendar al Colegio Académico que convoque a toda la comunidad de la Universidad a discutir y a formular propuestas acerca del Dictamen sobre las Políticas Generales y Operacionales de Docencia antes de someterlo a su aprobación por ese órgano colegiado.
- c) Proponemos que los mecanismos de consulta sean claros, directos, con el tiempo suficiente y en espacios amplios, que den cabida al análisis y discusión de las diferentes ideas de los sectores que integran la comunidad universitaria, para garantizar que éstas se vean reflejadas en las Políticas Generales y Operacionales de Docencia.

*A t e n t a m e n t e*  
*"CASA ABIERTA AL TIEMPO"*

*El Consejo Académico*  
*de la Unidad Xochimilco."*

## **10. ASUNTOS GENERALES.**

### **10.1. Bienvenida al Consejo Académico, al profesor Francisco Romero Malpica.**

La Presidenta dio la bienvenida al Consejo Académico, al profesor Francisco Romero Malpica, nuevo jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

## **10.2. Carta del Jefe de Departamento de Producción Agrícola y Animal con respecto a la consulta sobre el Anteproyecto de modificaciones a las Políticas Generales de Docencia y el Anteproyecto de políticas operacionales de Docencia**

La Presidencia dio lectura a una carta del Dr. Pablo Torres Lima, Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal, dirigida a la Oficina Técnica del Colegio Académico, a través de la cual envía a ese órgano colegiado los Acuerdos tomados por el profesorado del Departamento de Producción Agrícola y Animal, relacionados con la consulta sobre el Anteproyecto de modificaciones a las Políticas Generales de Docencia y el Anteproyecto de políticas operacionales de Docencia.

## **10.3. Carta de la Dra. Leonor Sánchez.**

Una carta dirigida al Dr. José Luis Gázquez, Rector General, con copia a ella en su calidad de Presidenta del Consejo Académico, firmada por la Dra. Leonor Sánchez, donde informa que ha levantada una denuncia por difamación en contra del C.D. Arturo Gómez Pedroso, relacionada con un Concurso de Oposición.

## **10.4. Carta de la profesora Irma Gloria Taxis Taxis.**

Una carta firmada por la profesora Irma Gloria Taxis Taxis dirigida a la Mtra. Araceli Monroy, Coordinadora de la Licenciatura en Enfermería, donde responde a una serie de acusaciones que le hace el esposo de una alumna de la Licenciatura en Enfermería.

## **10.5. Carta dirigida a la Lic. Martha Rivas Zivy.**

La Presidenta dio lectura a una carta dirigida a la Lic. Martha Rivas, Coordinadora de la Licenciatura en Psicología, firmada por alumnos de dicha licenciatura, por medio de la cual se quejan de una serie de irregularidades observadas en el Taller impartido por el profesor Alejandro Montes De Oca.

La Lic. Dolly Espinola hizo dos precisiones al respecto: en estos momentos, en el Departamento de Educación y Comunicación tenían en curso cinco Concursos de Oposición, habían realizado el cambio de adscripción de un profesor de Iztapalapa a ese Departamento y estaban realizando el cambio de adscripción del profesor Alejandro Montes De Oca.

Lo anterior, de manera que esta información sirviera para atender lo que ellos consideraban una serie de problemas al interior de su Departamento respecto a la distribución de cargas de docencia entre los profesores que atienden las licenciaturas en Comunicación y Psicología, lo cual les daría 8 profesores de tiempo completo que en el transcurso de lo que restaba de este año y la primera mitad del año próximo se estarían

incorporando; por lo que respecta al contenido de la carta, solicitó se otorgara la palabra para la profesora Martha Rivas. **Por unanimidad** se concedió la palabra a la profesora Rivas.

La Profa. Martha Rivas mencionó que la carta si tiene que ver con algunos asuntos de irregularidad pero no con irregularidades del docente; en este caso el profesor Alejandro Montes De Oca ha sido identificado como un muy buen profesor, el problema fundamentalmente tenía que ver con que se tuvo que formar un solo grupo, por no contar con los recursos para un perfil que era muy especializado para este Taller y no contar con los recursos suficientes para poderlo dar a los cinco grupos que correspondía.

Los profesores que anteriormente estaban apoyando este Taller tuvieron cargas mayores y no pudieron hacer el trabajo que venían desempeñando, por eso fue que se le solicitó al profesor Montes De Oca trabajar este seminario. Sabían de antemano que esto no era lo ideal en términos del trabajo de carácter modular, pero dadas las condiciones de los recursos, de los permisos y licencias de otros profesores, y la especificidad del perfil, fue la única posibilidad que encontraron para resolverlo. No necesariamente todos los alumnos estaban en desacuerdo con el trabajo del profesor Montes De Oca; por otro lado, consideraban que lo que estaba haciendo el profesor Montes de Oca era un trabajo comprometido y valioso.

#### **10.6. Comentario del Sr. Antonio Castro, representante de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa, sobre agresiones recibidas.**

El Sr. Antonio Castro dijo que quería comentar algunas cosas sobre las que le costaba mucho trabajo informar que le habían sucedido y que afectaban no solo su desempeño como estudiante, sino su labor como representante de órgano colegiado.

Hace algunos meses se originaron algunos conflictos en su carrera que se habían manifestado en forma de agresión en contra de su persona; injustificadamente se le había difamado, se habían hecho carteles de él; aparentemente el problema no parecía muy grave, pero cuando le estaba afectando ya no como representante sino como persona, se volvía más grave.

No hace mucho, continuó, también fue agredido por una profesora en los pasillos; ella, sin conocerlo, lo amenazó con que iba a venir aquí a hablar de su representatividad, él no se portó grosero con ella en ningún momento, pero este roce constante con sus compañeros y profesores había provocado en él un desánimo, sabía que no era posible aquí hacer nada al respecto, pero este momento de análisis de lo que está pasando en esta Unidad lo obligaba a hacer esta intervención, porque si estaban hablando de que esta Universidad debía llevar una orientación, un perfil que ellos mismos construyeran, que debía estar constituida como una comunidad, no creía que este tipo de actos debieran darse ahora, cuando tenían todos estos problemas.

Cuando se había hablado aquí de sensibilidad, pediría a los miembros de este Consejo, que se pudiera recapacitar un poco sobre ello, sobre la sensibilidad que debemos tener como universitarios ante este tipo de problemas.

La Presidenta comentó, sobre las agresiones de que ha sido objeto el señor Castro, que en una ocasión le mostró él un dibujo obsceno y majadero pero no levantó ninguna acta, en otra ocasión hubo incluso una agresión física. Señaló que esto ya no se podía tolerar, todo tenía un límite y le quería recomendar al compañero que si sufría agresiones que fueran más allá de lo permisible socialmente, presentara una denuncia formal, contando para ello con su apoyo.

La Lic. Amelia Rivaud consideró, al ser profesora de Antonio Castro, que prácticamente él no había podido asistir a clases, había asistido sólo a tres clases en este periodo y le preocupaba el aprovechamiento académico que pudiera tener, tanto por la carga del Consejo, como por todas estas agresiones. Entonces, qué bueno que sacara esto a la luz y ojalá se le ayudara para enderezar el rumbo.

*Siendo las 17:30 horas del día 15 de noviembre de 2000, y no habiendo más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión 5.00 (urgente) de este órgano colegiado.*

**DRA. PATRICIA ACEVES PASTRANA**  
Presidenta

**DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA**  
Secretario